

**Secretaría Distrital de Integración Social**



**INFORME CUALITATIVO DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2011-2021**

**VIGENCIA 2021**

Comité Distrital de Infancia y Adolescencia

Marzo 2022

**CONTENIDO**

[1. INTRODUCCIÓN 1](#_Toc98797976)

[2. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA. 3](#_Toc98797977)

[*2.1.* *Plan de Acción ampliado 2021* 3](#_Toc98797978)

[**Eje no. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena** 3](#_Toc98797979)

[**Eje no. 2: Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y adolescentes.** 88](#_Toc98797980)

[*2.3.* *Instancias de análisis y seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia. Bogotá 2011 – 2021* 107](#_Toc98797981)

[**Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.** 108](#_Toc98797982)

[**Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA.** 110](#_Toc98797983)

[**Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - PETIA.** 112](#_Toc98797984)

[**Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes – PRUUNNA.** 113](#_Toc98797985)

[**Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – IGOS.** 113](#_Toc98797986)

[**Mesa distrital Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA-** 114](#_Toc98797987)

[3. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS SERVICIOS 115](#_Toc98797988)

[4. ACCIONES DE RESPUESTA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA PPOR EL COVID- 19 118](#_Toc98797989)

[5. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA 127](#_Toc98797990)

# INTRODUCCIÓN

La Política Pública de Infancia y adolescencia en Bogotá D.C –PPIA-, mediante el Decreto Distrital 520 de 2011, en observancia tanto del mandato constitucional, así como del derecho internacional de los derechos humanos, incorporado al ordenamiento jurídico nacional a partir de la Constitución de 1991, en su artículo 93, es fruto de la labor que el Distrito Capital viene realizando para el cumplimiento de las obligaciones en materia de la garantía, protección, respeto y promoción de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, cuya implementación en la actualidad se realiza mediante el Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Con el fin de articular esfuerzos a nivel distrital y hacer seguimiento al grado de avance en la implementación de la política, el Decreto 520 de 2011, previó la construcción y ejecución transectorial de un plan de acción, que se reglamenta en el Decreto 171 de 2013. Dicho decreto, fue derogado por el Decreto 668 de 2017, no obstante, este establece en el parágrafo primero del artículo 7 que los planes de acción de las de las políticas *poblacionales “formulados en el marco del Decreto Distrital 171 de 2013 que hayan sido adoptados dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, no deberán actualizarse y estarán vigentes hasta tanto fuera expedida, por parte de la Secretaría de Planeación, una guía para el seguimiento y evaluación*”.

Teniendo en cuenta que el plan de acción de la política llegó a su fin en el año 2020 y que la Política finalizaba en noviembre del 2021, se acordó con la Secretaría de Planeación realizar una ampliación de la vigencia del Plan de Acción, articulado con el Plan de Desarrollo *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XX y* presentar un informe cualitativo de seguimiento al último año de implementación de dicho Plan, en virtud del principio de rendición de cuentas y transparencia, para que la ciudadanía conozca la gestión de la institucionalidad pública en la ciudad, , se diseñó este documento con una estructura que permitiera mostrar, tanto los resultados de las acciones, como la gestión realizada en el ejercicio de rectoría de política.

Así, este documento cualitativo responde al seguimiento del plan de acción ampliado para la vigencia 2021, que da cuenta de los avances durante la vigencia en las acciones incorporadas por cada uno de los sectores participantes, respondiendo a los enfoques y articulación de actores del Distrito y su arquitectura institucional para la atención en el marco de la pandemia. El documento se ha estructurado en cinco capítulos: 1. Introducción, 2. Descripción de acciones y logros en la atención, implementación de los enfoques y en las instancias de coordinación, 3. Articulación entre la política y los servicios, 4. Medidas para el regreso a la presencialidad en el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, y 5. Recomendaciones de política identificadas a partir de las propuestas presentadas por los sectores que aportan a la construcción de este informe.

# AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA.

## ***Plan de Acción ampliado 2021***

A continuación, se presentan los avances en la implementación de cada una de las acciones durante el año 2021, por eje de la política y sector o entidad responsable. Es importante tener en cuenta, que la numeración corresponde a la codificación asignada por la Secretaría de Planeación:

### **Eje no. 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena**

***Entidad: Secretaría Distrital de Salud- SDS***

**Acción 1.1**: ***Desarrollo de intervenciones psicosociales en salud y gestión intersectorial, a través de canales NO presenciales (líneas y plataformas), a las violencias.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La Línea 106[[1]](#footnote-2) realizó un total de 69.365 intervenciones en el período enero-diciembre 2021. El acumulado de las intervenciones relacionadas con diversas formas de violencia con activación de ruta de 1.927, superando la meta programada de 1.444 para 2021, lo que representa un 133% de cumplimiento.
* Respecto al acumulado, se han realizado 3.347 intervenciones relacionadas con violencias, que derivaron en la activación de rutas. Esto representa el 42,46% del total proyectado; es decir, 7.883 intervenciones para el cuatrienio 2020-2024 (Fuente: SEGPLAN Proyecto 7833 diciembre 2021. Información preliminar).
* Se realizaron 2.627 activaciones de ruta para casos de niños, niñas y adolescentes identificados en riesgo de vulneración de derechos. De estos casos, 1.946 han recibido respuesta efectiva, lo que equivale al 74,07% acumulado. (Fuente: SEGPLAN Proyecto 7833 diciembre 2021. Información preliminar).

**Acción 1.3*: Diseñar e implementar un plan de acción para la prevención y atención de la malnutrición en escolares de 5 a 17 años incluyendo una estrategia para la reducción de ambientes obeso-génicos.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se diseñó e implementó el plan de acción para la prevención y atención de la malnutrición en escolares de 5 a 17 años, y una estrategia para la reducción de ambientes obeso-génicos.
* Sensibilización a 400 tenderos ubicados alrededor de colegios oficiales de Bogotá, para ser vinculados a la estrategia de tiendas barriales saludables.
* Planeación y desarrollo de sesiones educativas en salud para la comunidad escolar, mediante la identificación de necesidades y potencialidades de las instituciones educativas con el fin de apropiar conocimiento, desarrollo de habilidades y prácticas para el autocuidado y cuidado mutuo.
* Implementación de huertas escolares, articulando las líneas de la Política Distrital de Salud Ambiental y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la generación de responsabilidad ambiental y la toma de decisiones informadas en alimentación y nutrición.

**Acción 1.4**: ***Diseñar e implementar estrategia para la prevención de las muertes por desnutrición aguda como causa básica en menores de cinco años.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública se avanzó en la búsqueda de casos de niños y niñas con presencia de desnutrición aguda, moderada o severa, con el fin de analizar las condiciones sociales y de salud de las familias, para la activación de las respectivas rutas de atención sectoriales e intersectoriales, abordando de manera integral los determinantes sociales que intervienen en la presencia de alteraciones nutricionales.
* En articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se avanzó en la gestión para vinculación a programas sociales y a la ruta de empleabilidad, respectivamente, con el propósito de afectar positivamente las condiciones de vida de las familias de las y los niños con desnutrición en el marco de los determinantes sociales asociados.
* Para 2021, se reportó una mortalidad por desnutrición aguda[[2]](#footnote-3) en un menor de 7 meses de edad residente de la localidad de Bosa con ocurrencia del 24 de octubre. Debido a las condiciones en las cuales sucedió el evento (domicilio), se requirió una necropsia médico legal. Dando cumplimiento a la normatividad del Instituto Nacional de Salud, se realizó una unidad de análisis en la que se concluyó preliminarmente el cumplimiento de la definición de caso de mortalidad por desnutrición aguda en menor de 5 años.

**Acción 1.5**: ***Diseño e implementación de intervenciones colectivas para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento para la implementación de la estrategia de Salas Amigas de la Familia Lactante (SAFL) del entorno laboral.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En el marco de la semana mundial de la lactancia materna se desarrollaron dos jornadas virtuales de actualización a profesionales de la salud. En las jornadas, participaron 590 agentes educativos y profesionales de la salud y contaron con 1.985 visitas en YouTube y 6.449 reproducciones en Facebook LIVE.
* Las acciones de intensificación en las diferentes localidades de Bogotá, como entrega de kit de apoyo a la lactancia materna a profesionales de la salud, grupos focales con población migrante, encuentros de saberes sobre lactancia materna, expresiones artísticas en IPS, lograron una cobertura de 4.852 familias gestantes y lactantes y 2.540 profesionales de la salud.
* Construcción y aprobación de la propuesta de investigación "Prácticas de lactancia materna y su vínculo con las dimensiones psicosociales de la salud mental en algunas modalidades de atención de programas integrales de Bogotá en el periodo 2021-2022", lo que ha permitido profundizar en los factores que determinan el abandono precoz de la práctica de la lactancia materna y fortalecer- redireccionar las acciones en salud.
* Divulgación de la oferta de servicios del Banco de Leche Humana (BLH) de la Unidad de Servicios de Salud (USS) Kennedy en los espacios transversales y entornos de vida del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
* Desarrollo de un encuentro de saberes con equipos territoriales de población indígena, por subred, en el marco del proceso de adaptación de acciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial.
* Se cuenta con la inscripción de 291 Salas Amigas de la Familia Lactante en el Distrito. En 2021, a través de búsqueda activa se logró la inscripción de 58 salas. De igual forma, se realizó el primer evento de reconocimiento a 49 salas que cumplen con los parámetros técnicos para la operación de la estrategia, establecidos en la Resolución 2423 de 2018.
* Desarrollo de la herramienta virtual para promover la lactancia materna y alimentación infantil saludable, sumado al Podcast de Mitos y verdades de Lactancia Materna- “Salud a la Carta” disponible en la cuenta oficial de la SDS de Spotify.
* Implementación de jornadas de fortalecimiento de capacidades en consejería en lactancia materna con participación de 654 profesionales de la salud y personal de apoyo, 69 acompañamientos a profesionales durante la consulta de población materno infantil y 110 actividades locales de comunicación en lactancia materna.

**Acción 1.6**: ***Formular un plan de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción en el cuidado de la salud materna y perinatal en el marco de los derechos sexuales y reproductivos con enfoque de curso de vida, poblacional, diferencial y de género para dar la bienvenida a nuevas generaciones y el mejoramiento para el cuidado preconcepcional, prenatal, el parto, puerperio y de neonatos en el marco de la estrategia de nacimiento humanizado en Bogotá.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En el marco del Plan Rescate de Salud[[3]](#footnote-4) se abordaron las problemáticas relacionadas con salud materno perinatal, salud sexual y salud reproductiva, para adelantar procesos de acompañamiento, asistencia técnica y seguimiento de indicadores trazadores que permitan la revisión en el avance en la implementación de estrategias diseñadas e implementadas por los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en Salud ─SGSSS─ en torno a la articulación entre las rutas de atención; en particular, la Ruta Integral de Atenciones para población Materno Perinatal, la Ruta Integral Atención de Promoción y Mantenimiento de la Salud para los temas de prevención y atención integral de las personas en edad fértil con capacidad para gestar y la Ruta de atención en salud Cardio-Cerebro-Vascular.
* Se fortaleció el compromiso de cuidado y protección de la salud materna y perinatal para mejorar el comportamiento de indicadores de la Ruta de Promoción y mantenimiento de la Salud (RPMS), el seguimiento a los indicadores, concertados en el marco del Convenio 027 o Tripartito[[4]](#footnote-5) y de indicadores del Plan de Rescate de Salud[[5]](#footnote-6); a través de la realización de diferentes mesas técnicas.
* En contexto de pandemia por COVID-19 desde la estrategia de “vivienda saludable”, se intervinieron familias que se encuentran dentro de los territorios con criterios geográficos como: viviendas a partir de barrios promotores que estén dentro de las Unidades de Planeación Zonal (UPZ) priorizadas, hogares con caracterización socio ambiental en donde se identifican puntos críticos poblacionales, sociales y ambientales, convirtiéndolos en planos (Manzanas), para su abordaje posterior por profesionales en terreno.
* Dentro del Proceso Transversal de Gestión de Programas y Acciones, se desarrollóla interacción integral e integrada de “Fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva”, realizando 637 acompañamientos técnicos a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

**Acción 1.7**: ***Elaborar un plan de acción para el desarrollo de proceso articulador y de mejoramiento para el cuidado preconcepcional, prenatal, el parto, puerperio y de neonatos con enfoque de curso de vida, poblacional, diferencial y de género en el marco de la estrategia de nacimiento humanizado en Bogotá.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Un análisis comparativo de la Tasa de Mortalidad Perinatal (TMP)[[6]](#footnote-7) para el periodo enero- diciembre 2020 en el cual se presentaron un total de 1.042 casos (TMP 13,1), evidencia que, para el 2021, se presentaron 850 casos, representando una disminución del 18,4% (n=192 casos) con una TMP de12,6.
* Desde el entorno educativo, se realizaron intervenciones a grupos de personas gestantes y lactantes escolarizadas y sus familias, permitiendo orientar, acompañar, apoyar y mitigar los riesgos de la maternidad y paternidad temprana, promover el autocuidado y prevenir el embarazo subsiguiente.
* Se realizó seguimiento a lactantes adolescentes escolarizadas, con el objetivo de fomentar la lactancia materna, verificar el uso de métodos de regulación de la fecundidad post evento obstétrico, adelantando el procedimiento de canalización a los servicios de salud para la activación de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAS-PMS, así como el acceso a métodos anticonceptivos de preferencia de larga duración. A través de esta interacción se logró la participación de 937 estudiantes gestantes, de las cuales 19 son menores de 14 años. Del total de adolescentes gestantes escolarizadas que fueron abordadas, el 91,67% (n=859) asisten de manera mensual a Control Prenatal. (Fuente: SEGPLAN Diciembre 2021).
* Desde el proceso transversal de gestión de programas y acciones, en desarrollo de la interacción de “fortalecimiento de capacidades y habilidades en el talento humano en salud para la implementación de estrategias e intervenciones dirigidas a la atención integral de la salud sexual y reproductiva”, se realizaron 958 acompañamientos técnicos a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con prioridad en unidades de atención primaria de la red pública, en contenidos de la RIAS Materno Perinatal y la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud con énfasis en salud del recién nacido, lactancia materna, prevención de la sífilis congénita y transmisión materno infantil del VIH y prematurez.

**Acción 1.8**: ***Diseño de planes de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y para el desarrollo del proceso articulador y de mejoramiento para la atención integral y participativa de adolescentes y jóvenes bajo un enfoque de derechos, poblacional diferencial y de género.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, se alcanza una reducción del 29,9% en la tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, teniendo en cuenta como línea de base la tasa presentada durante el año 2019, pasando de 34,4 nacimientos en mujeres a 24,1 en este grupo poblacional.
* Se desarrolló el programa de prevención de la maternidad y paternidad temprana, mediante el cual, se articulan acciones a nivel intersectorial para la prevención de embarazos en su mayoría no planeados.
* El grupo poblacional de 15 a 19 años, ha tenido un aumento en la tasa de fecundidad por el efecto migratorio en los últimos años pasando de un 5% sobre el total de nacimientos en el año 2018 (n=584) a un 27% para el periodo comprendido entre enero – diciembre 2021 (n=1.717); por lo cual, se generan intervenciones desde los derechos sexuales y reproductivos potenciando el entorno virtual con herramientas como Facebook Live, TIK-TOK, y Webinar, desarrollados en conjunto con la Secretaría de Educación y la Secretaría Distrital de Integración Social.
* Desde el entorno educativo se realizaron 3.564 sesiones con familias orientadas a brindar educación sobre salud sexual y reproductiva con la participación de 10.929 familias y 21.744 personas. Se realizaron 76 sesiones para favorecer el acceso a métodos de regulación de la fecundidad, con la participación de 76 estudiantes.
* Se desarrollaron 163 asistencias técnicas y seguimiento a IPS con la implementación de la estrategia Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes -SISAJ- en el Distrito. Se realizaron 882 asistencias técnicas a IPS priorizadas sobre anticoncepción en la adolescencia para el fortalecimiento del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivo.
* Se realizaron 808 asistencias técnicas en IPS que requieren procesos de fortalecimiento de una estrategia para el suministro de métodos de regulación de la fecundidad y seguimiento periódico a mujeres en edad fértil, con énfasis en anticoncepción post evento obstétrico. Se realizó activación de ruta materno perinatal a 304 gestantes. Se realizó el reporte de 10.588 casos al sistema de información SIRC logrando la canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida Adolescencia (12-18 años) de los cuales 4.102 tuvieron atención efectiva.

**Acción 1.10**: ***Implementar la estrategia de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás con actores del SGSSS en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población general con énfasis en poblaciones vulnerables enfocadas en los derechos sexuales y reproductivos.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Con relación al indicador de la incidencia de sífilis congénita[[7]](#footnote-8), para el año 2021, se presentaron al final del año (datos preliminares) 97 casos de sífilis congénita con una incidencia de 1,4 por 1000 nacidos vivos más muertes fetales. De acuerdo con la distribución de casos por localidad, Ciudad Bolívar (n=24), Kennedy (13), Los Mártires (n=9) y Bosa (n=8) aportaron el mayor número de casos. Por mayor incidencia, los primeros lugares lo ocupan las localidades de: Los Mártires, Ciudad Bolívar, Santafé, Puente Aranda y Barrios Unidos.
* Desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) se implementan 37 cursos de asesoría para prueba voluntaria y entrenamiento de pruebas rápidas de sífilis acorde a la Resolución 1314 del 2020. Se han entregado 193.536 condones masculinos en espacios de sensibilización de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual por parte de los equipos de salud del PSPIC. (Fuente almacén SDS. Diciembre 2021). Se desarrollaron 28 asistencias técnicas a los equipos Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública (GPAIS) y del entorno comunitario a los equipos de servicios de acogida, que realizan seguimiento a pruebas rápidas de sífilis en los espacios de vida cotidiana.
* Desde las acciones de Gestión de Programas y Acciones se han realizado 2.441 pruebas de sífilis por los equipos PSPIC, de las cuales 140 pruebas dieron positivo y fueron canalizadas para el inicio de tratamiento.
* En el entorno hogar se realizaron 1.119 seguimientos a gestantes con diagnóstico de sífilis canalizadas por vigilancia epidemiológica, 697 con primera dosis de penicilina y 947 con tratamiento completo. En el entorno laboral 3.641 pruebas de sífilis realizadas a personas vinculadas o en actividades sexuales pagas.

**Acción 1.11**: ***Diseñar e implementar un plan de acción para la promoción de la salud infantil y la gestión del riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal e implementar acciones para la movilización de otros sectores, la sociedad, los territorios y la ciudadanía en torno a la salud y el desarrollo integral infantil.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para el periodo enero – diciembre del año 2021 se registraron según SEGPLAN a 31 de diciembre (datos preliminares) 554 casos de mortalidad infantil con una tasa de 8,3 casos por 1.000 nacidos vivos (NV), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos y la tasa observada en el mismo periodo del 2020, año en el que se observaron 615 casos (reducción porcentual del 9,9%) y una tasa de 7,8 casos por 1.000 NV.
* Se realizó asistencia técnica a 160 IPS priorizadas en temas relacionados con: detección temprana y atención integral de niños y niñas con defectos congénitos; desarrollo integral infantil; desarrollo psicomotor; escala abreviada del desarrollo; atención integrada a enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI); vacunación; promoción de habilidades protectoras de la salud mental en la primera infancia e infancia; prevención de violencia intrafamiliar y maltrato infantil y prevención de accidentes en el hogar, entre otros.
* Se realizó seguimiento desde el entorno hogar a 25.145 familias con 11.029 niños y niñas menores de un año con eventos priorizados como esquema de vacunación incompleto (769), sin lactancia materna exclusiva (2.390), sin lactancia materna complementaria (123), bajo peso al nacer (1.677), sin control de crecimiento y desarrollo (n=3.149), prematuros (2.198), desnutrición aguda (1.242), con quienes se adelantan acciones para la promoción de la salud infantil y las de gestión del riesgo requeridas.
* Se realizó gestión para la atención integral de 11.427 niños y niñas en primera infancia con barreras de acceso para los servicios de salud. Las barreras de acceso identificadas: casos especiales con demora para el inicio tratamientos prioritarios o de alto costo; deficiencias en cumplimiento de acciones de apoyo administrativo, por falta de recursos logísticos; dificultad de acceso a servicios de salud por inconsistencias en bases de datos; dificultad de acceso servicios de salud por inadecuada referencia o contrarreferencia; dificultad para prestación servicios POS; no oportunidad en programación de citas de baja complejidad; no oportunidad en programación de citas con especialistas.

**Acción 1.13**: ***Garantizar el cumplimiento de las coberturas de los inmunobiológicos incluidos en el esquema regular de vacunación para mejorar la salud de la población y contribuir al fortalecimiento del sistema de salud con enfoque de atención primaria de salud a través del seguimiento a aseguradores y prestadores de servicios de salud y realizar asistencia técnica, evaluación e innovación de las tecnología y atención de eventos de salud susceptibles de inmunización.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El acumulado a diciembre 2021, para el cumplimiento de coberturas de vacunación en menores de un año es del 73,7 %, de la siguiente manera: Polio, dosis aplicadas 70.705 (75,1% de cumplimiento). Pentavalente, dosis aplicadas 69.341 (73,7% de cumplimiento). BCG, dosis aplicadas 77.290 (82,1% de cumplimiento). Hepatitis B, dosis aplicadas: 71.895 (76,4% de cumplimiento). HBI, dosis aplicadas 71.186 (75.7% de cumplimiento). Rotavirus, dosis aplicadas: 67.035 (71,2% de cumplimiento). De un año, Triple viral, dosis aplicadas, 75.691 (78,0% de cumplimiento). Fiebre amarilla, dosis aplicada 67.255 (69,3 % de cumplimiento). Neumococo, dosis aplicadas 68.795 (73,1% de cumplimiento). Hepatitis A, dosis aplicadas 71.371 (73,5% de cumplimiento). Varicela: dosis aplicadas: 71.187 (75,7% de cumplimiento). Otras Poblaciones: DPTA, en gestantes, dosis aplicadas: 59.799 Td en mujeres en edad fértil: dosis aplicadas: 114.845. VPH (niñas 9 a 17 años): dosis aplicadas: 90.653. Neumococo 23 (adulto mayor de 60 años): 30.729 dosis aplicadas. Fuente: SIS-151 Resumen mensual de vacunación. Corte 30 diciembre de 2021. Dato preliminar.
* Adopción y socialización de los lineamientos de las jornadas nacionales de vacunación realizadas en: enero, con el lema de “ponerse al día de regreso al colegio”; mes de abril, con el lema “las vacunas nos acercan-vacúnate”; mes de julio, con el lema “carrera por la vacunación” y mes de octubre, con el lema “ojo con los niños – vacunémoslos ya”. Adicionalmente, se apoyó la realización del monitoreo rápido de coberturas de vacunación de sarampión rubéola -MRCV-SR- y la evaluación de coberturas de vacunación -ECV- del programa permanente. De igual forma se articuló la vacunación COVID-19 en niños y niñas y el programa permanente en las poblaciones de adulto mayor y de 3 a 11 años.
* Desarrollo de la estrategia extramural, cuyo principal objetivo es la búsqueda de población susceptible con esquemas incompletos y de difícil acceso a los servicios de vacunación. Esta estrategia se desarrolla a través de búsqueda casa a casa, seguimiento a cohortes, puntos de concentración y jornadas de vacunación.
* Implementación de la alianza con nueve EAPB con: Aliansalud, Compensar, Sanitas, Salud Total, Sanitas, Sura, Nueva EPS, Magisterio y Capital Salud, para la intensificación de la vacunación sin barreras en el distrito. Con el objetivo de realizar la búsqueda intensificada de la población susceptible pendiente por iniciar, continuar y terminar esquemas de vacunación en el Distrito capital, su ubicación y vacunación. Para ello, se dispuso por parte de las aseguradoras el talento humano: vacunadores, registradores y supervisores, así como, insumos logísticos (líneas telefónicas y vehículos) durante los meses de septiembre a diciembre, para aumentar las binas de vacunación domiciliaria y agendamiento para vacunación

**Acción 1.14**: ***Desarrollar e Implementar estrategias y acciones de promoción de la salud infantil, el análisis, la gestión de los riesgos y la movilización de otros sectores, la sociedad, los territorios y la ciudadanía en torno a la prevención, manejo y control de infección respiratoria aguda en niños y niñas de cero a cinco años.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La tasa de mortalidad por neumonía, para el 2021, presentó una reducción de un 40% en el número total de defunciones por neumonía; con relación al mismo periodo en 2019, el cual, reportó un total de 35 defunciones, con una tasa de 7,2 x 100.000 menores de 5 años. (SEGPLAN diciembre 2021).
* Se implementó la Estrategia intersectorial que incluye la organización y realización del Comité Distrital para la prevención, atención y control de la infección Respiratoria. En este comité, participan diferentes sectores de la administración distrital y a través del él se analiza el comportamiento de la morbilidad y mortalidad por ERA y se coordinan acciones intersectoriales para el fortalecimiento de medidas de autocuidado, bioseguridad e identificación de signos de alarma en instituciones educativas, jardines infantiles y hogares de protección, entre otras.

**Acción 1.15**: ***Desarrollar una estrategia de atención integral dirigida a evidenciar los eventos relacionados con la salud y el bienestar de los trabajadores, prevención del trabajo infantil y promoción del trabajo adolescente protegido.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se identificaron y desarrollaron acciones con 7.500 niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles, [[8]](#footnote-9) logrando la desvinculación de 5.830. La Secretaría Distrital de Salud a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PSPIC), realiza búsqueda activa de niñas, niñas y adolescentes trabajadores en las diferentes localidades de la ciudad, con el fin promover la desvinculación del trabajo infantil.
* Se realizaron acciones para promover la desvinculación del trabajo, en niños y niñas en primera infancia que se encontraban en acompañamiento a la ocupación de sus padres, principalmente en calle; identificando inadecuadas prácticas en salud, que afectan su desarrollo integral, como: bajo peso, enfermedades respiratorias, esquema de vacunación incompleto, alteraciones en la piel, falta de juego y recreación.

**Nueva Acción**: ***Desarrollo de intervenciones educativas orientadas a mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En el marco de las acciones de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental, se integran procesos que aportan a la prevención de trastornos mentales o eventos prioritarios en salud mental, así mismo, se viabilizó el desarrollo de acciones tendientes a mejorar las competencias y habilidades protectoras en salud mental como herramienta para fortalecer factores protectores y prevenir o mitigar la aparición de problemas psicosociales.
* Se evidenció el fortalecimiento de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 76.633 personas, lo que representa un 101.7 % de lo programado para el presente año y un total de 84.603 personas con fortalecimiento de sus habilidades y competencias que representa el 25.5 % acumulado en el cuatrienio.
* Desde el entorno hogar, se desarrollaron acciones de seguimiento (presencial y no presencial) a familias con casos priorizados por riesgos en salud mental (conducta suicida, violencia contra gestantes y contra niños, niñas y adolescentes), evidenciando el cierre del proceso de intervención con 3.321 familias, de las cuales, 1.951 evidencian fortalecimiento en habilidades al identificar disminución de los factores de riesgo ligados al evento prioritario.
* En el entorno educativo, se realizaron acciones de fortalecimiento en capacidades socioemocionales y prácticas de crianza dirigidas a 14.979 familias de las cuales 13.331 evidencian fortalecimiento en habilidades psicosociales contribuyendo así en el mejoramiento de las relaciones intrafamiliares. Adicionalmente, se desarrolló el abordaje a escolares para el fomento de prácticas, fortaleciendo habilidades psicosociales con la participación de 25.164 niños, niñas y adolescentes.
* En el entorno institucional, se realizaron 330 seguimientos a instituciones de protección de poblaciones prioritarias,10 acciones promocionales y de gestión del riesgo a partir de las necesidades identificadas, donde se incluyen temas relacionados con salud mental.

**Nueva Acción**: ***Asistencia técnica y evaluación externa en IPS para el mejoramiento de la atención integral en salud de la población materno infantil a través de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII)***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de la estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) en 55 IPS con atención materno infantil - 168 acciones de asistencia técnica-.
* Oferta de curso IAMII virtual, que de forma acumulada reporta 1.008 participantes -profesionales de la salud.

**Nueva Acción**: ***Implementar estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad de las acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil en espacios de vida cotidiana.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En el entorno comunitario, se generó la puesta en marcha de una nueva propuesta integral de grupos de cuidado a la salud materno infantil, incorporando los grupos de apoyo a la lactancia materna (GALM).Como resultado del ejercicio, se identificaron 72 líderes comunitarios nuevos para desarrollar iniciativas y la conformación de “grupos de apoyo en salud materna e infantil”. con avances en la conformación de 23 grupos, 18 de ellos reciben acompañamiento profesional interdisciplinar con cobertura de 488 personas.
* Se realizaron 952 grupos con iniciativas comunitarias que incluyeron la lactancia materna como un hábito de alimentación saludable, con la participación de 6.988 mujeres y 2.073 hombres.
* Desde el entorno educativo, se realizaron 4.894 sesiones individuales de promoción de la lactancia materna con 2.753 adolescentes gestantes y lactantes, así como 499 encuentros grupales con la participación de 1.441 personas.
* En el entorno hogar, realizando 6.330 seguimientos con énfasis en promoción de la lactancia materna y 2.060 seguimientos en familias con las y los niños menores de 6 meses, sin lactancia materna exclusiva.
* Desde el entorno laboral, se desarrollaron 1.224 asistencias técnicas y visitas de verificación a Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral inscritas ante la Secretaría Distrital de Salud de entidades públicas de orden nacional ubicadas en Bogotá y empresas privadas.

**Nueva Acción**: ***Diseño de Plan de acción para el desarrollo de la estrategia de promoción de la salud integral, la protección de niñas y adolescentes y la prevención del abuso y la violencia sexual, en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, se alcanzó una reducción del 24,25% en la Tasa Específica de Fecundidad en mujeres de 10 a 14 años, teniendo en cuenta como línea de base la tasa presentada durante el año 2019, pasando de 0,8 a 0,6 nacimientos en mujeres de este grupo poblacional.
* Desde el componente de gestión de la salud pública se realizaron 948 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes menores de 14 años. Se reportaron 10.801 casos al sistema de información SIRC, realizando la canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida Adolescencia (10-14 años) de las cuales 4.693 tuvieron atención efectiva.

**Nueva Acción**: ***Plan de acción para el desarrollo del proceso articulador y de mejoramiento para la Gestión Integral del Riesgo en Salud para el curso de vida adolescencia y juventud con énfasis en prevención del embarazo subsiguiente.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se alcanzó una reducción del 42,18% en los nacimientos en mujeres con edad menor o igual a 19 años que ya tuvieron un hijo, teniendo como línea de base el año 2019, pasando de 1.431 a 825 nacimientos en mujeres de este grupo poblacional.
* Se implementaron acciones en los entornos de vida cotidiana, con especial énfasis en el acompañamiento institucional a unidades de servicios de salud que atienden eventos obstétricos pues este es un escenario de alto impacto para la reducción de embarazos subsiguientes y se desarrollan intervenciones de la Ruta Materno Perinatal.

**Nueva Acción**: ***Diseñar e implementar un plan de acción para la vigilancia, el análisis y la gestión de los riesgos relacionados con la presencia de defectos congénitos en las etapas preconcepcional, prenatal y postnatal.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se registraron un total de 1.626 casos de defectos congénitos en Bogotá, de los cuales el 35% (n=569) han sido diagnosticados de forma prenatal. El 82,4% (n=1.340) fueron notificados como nacidos vivos y el 3,7% (n=60) como mortinatos. El 44,5% (n=724) corresponden al sexo femenino, el 48,2% (n=783) al sexo masculino y el 7,3% (n=119) corresponden a sexo indeterminado. El 13,9% (n=226) se encuentran notificados de forma prenatal.
* Al realizar el análisis comparativo 2020- 2021, se presentaron n=1626 casos, evidenciado por un aumento en la notificación del 33,7% (n=410) con respecto al del año anterior en el que se registraron n=1216 casos. Para el mismo periodo y con respecto a la línea base (año 2019 en el que se registró un 33,2% para el diagnóstico prenatal) se registró un aumento del 5,4%.
* Desde gestión de programas y acciones, se realizó asistencia técnica a un total de 45 IPS que brindan atención a niños y niñas con defectos congénitos. En estas asistencias, se trabajaron temas relacionados con vigilancia en salud pública y notificación prenatal de defectos congénitos.
* Desde nivel central, se diseñó e implementó el programa para el diagnóstico, entrenamiento, logística, formación, organización y seguimiento de pacientes con cardiopatías congénitas (DELFOS), en colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana, la Fundación Cardio Infantil y la Fundación Santafé. Adicionalmente, asistencia técnica mensual a 160 IPS priorizadas para el fortalecimiento de la detección temprana y atención integral de defectos congénitos.
* En coordinación con la Dirección de Provisión de Servicios de Salud se formularon los lineamientos técnicos para la realización de ecografías prenatales en Bogotá, D.C. realizando una primera validación con Gineco-obstetras de lPS públicas y privadas.
* De manera mensual, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a profesionales de la salud de IPS, EAPB y Subredes integradas de Servicios de Salud y gestión para la atención integral de 70 niños y niñas con defectos congénitos que refieren barreras de acceso.
* En articulación con el equipo de vigilancia en salud pública de discapacidad, se realizó la identificación de riesgos o rezagos del desarrollo en niños y niñas mayores de 1 año con diagnóstico de defectos congénitos, y de manera complementaria seguimiento desde el entorno hogar a familias con niños y niñas menores de 1 año con diagnóstico confirmado de hipotiroidismo congénito y cardiopatías de manejo quirúrgico tardío.

**Nueva Acción**: ***Desarrollar acciones colectivas para la promoción de la alimentación saludable infantil, de mujeres gestantes y madres lactantes y diseñar e implementar plan de acción para la identificación y atención de alteraciones nutricionales en gestantes y niños y niñas menores de 5 años.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se adelantaron estrategias y acciones en dos perspectivas, por un lado, el monitoreo del indicador del evento, a través del sistema de vigilancia alimentario y nutricional -SISVAN- y por otro, acciones de promoción y prevención contenidas en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC-, en el que se establecen estrategias de abordaje -tanto individuales como colectivas- desde los diferentes entornos de vida cotidiana, sustentadas en el enfoque de determinantes sociales en salud, enfoque territorial, enfoque diferencial y enfoque de derechos humanos.
* Dentro de las estrategias de promoción y prevención, se desarrollaron acciones integrales e integradas dirigidas a instituciones educativas –jardines y Hogares Comunitarios- que atienden población menor de cinco años, en la promoción del desarrollo integral infantil, la salud y bienestar de los niños, niñas, soportadas en el valor social y humano de la primera infancia.
* Se realizó asistencia técnica en promoción de la alimentación infantil de la gestante y lactante saludable a 3.025 profesionales de IPS públicas y privadas que atiende principalmente a población materno infantil. Así mismo, se brindó orientación técnica y seguimiento a 1.218 profesionales, técnicos y gestores del PSPIC en temas adscritos a seguridad alimentaria y nutricional, rutas de atención en salud y derecho humano a la alimentación, entre otros.
* Con relación al monitoreo y vigilancia de otros eventos asociados a la malnutrición, en el 2021, se realizó gestión sectorial en intersectorial de 1.022 casos de familias gestantes con malnutrición (tanto déficit, como exceso), 809 casos de recién nacidos con bajo peso y 379 casos de niños y niñas menores de seis meses con retraso en talla.
* Se adelantó con la Secretaría de Integración Social la gestión para la efectividad en la entrega de apoyo alimentario de 341 gestantes con bajo peso e inseguridad alimentaria, identificadas por equipos territoriales en salud pública. Adicionalmente, se canalizaron familias migrantes -con presencia de alteraciones nutricionales- a organizaciones cooperantes como Save the Children, Acción Contra el Hambre, Organización Internacional para las Migraciones ─OIM─, entre otros, para la garantía de la atención integral.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política.**

* La toma de medidas antropométricas de peso y talla en población escolar ha sido paulatina dadas las instrucciones del gobierno Nacional y Distrital en 2021 relacionadas con el regreso gradual, progresivo y seguro a las instituciones educativas, se ha retrasado la evaluación del estado nutricional de esta población.
* Actualmente, el flujo migratorio en Colombia –tanto interno como externo-, derivado de la emergencia social y sanitaria ocasionada por la pandemia –COVID 19- y los conflictos subyacentes a migraciones masivas asociadas a otras condiciones sociales, económicas y políticas de los países fronterizos, representan grandes desafíos para la consolidación del sistema distrital de monitoreo. Estos desafíos se plantean también para el seguimiento de los casos de bajo peso al nacer y desnutrición aguda en menores de cinco años y gestantes con malnutrición; teniendo en cuenta que, por su condición irregular, las niñas, los niños y personas gestantes pueden acceder a servicios de salud a través de servicios de urgencias, repercutiendo de manera significativa en el estado de salud y nutricional.
* Interrupción de los servicios de salud que afectaron la adherencia a la Ruta materno – perinatal normada por la Resolución 3280 del 2018 en el contexto de la pandemia por covid-19. Así como, el aumento paulatino de la población migrante que no accede formalmente a los servicios de salud por su condición irregular y no aseguramiento en el sistema de seguridad social en salud.
* Falta de garantía para el acceso efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva a población migrante en condición de irregularidad. Se hace necesaria la implementación y difusión de estrategias que permitan la regularización y captación de la población migrante en la ciudad.
* Incumplimiento continuo de las EAPB para alcanzar las coberturas de vacunación, justificados en la no asistencia de las familias con las niñas y los niños a los puntos para ser vacunados debido al miedo de la pandemia por COVID-19; sin embargo. se llevan a cabo estrategias en demanda inducida, vacunación domiciliaria a población de riesgo frente a la pandemia COVID-19.
* La relación de nacimientos en población migrante, para este grupo poblacional, ha comenzado a tener mayor peso porcentual en el número de casos con relación a años anteriores, pasando de un 4% sobre el total de nacimientos en el año 2018 (n=11) a un 14% para el periodo comprendido entre enero – diciembre 2021 (n=22).
* Aumento significativo de la demanda de atención por parte de la ciudadanía de la línea 106, posiblemente asociada al impacto en salud mental de la pandemia por COVID19 y los efectos psicosociales asociados a este evento.

***Entidad: Secretaría de Educación del Distrito- SED***

**Acción 1.16**: ***Reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar con cobertura escolar, y gratuidad en costos complementarios.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se ha garantizado la educación como derecho fundamental a todos los niños, niñas y adolescentes que residen en el Distrito Capital. A través, de la asignación y legalización de recursos de gratuidad educativa para las Instituciones Educativas Distritales, se han beneficiado a todos los estudiantes matriculados en colegios distritales, que de acuerdo con el corte oficial de marzo de 2021 corresponde a 797.030 estudiantes.
* La Secretaría de Educación del Distrito garantiza el no cobro de servicios complementarios y derechos académicos a las familias de los estudiantes contribuyendo de esta manera a disminuir las barreras de acceso y fortalecer la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.

**Acción 1.17.*Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial con promoción de alimentación escolar y bienestar.***

**Resultados y/o logros obtenidos** - ***Alimentación Escolar***

* Desde el programa de Alimentación Escolar, en el marco de la presencialidad ordenada por el gobierno nacional para el segundo semestre de la vigencia 2021, a partir del mes de agosto, el servicio fue prestado mediante las modalidades tradicionales (Refrigerios escolares y comida caliente - SIDAE), las cuales se reactivaron en el marco del retorno gradual, progresivo y seguro (R-GPS), garantizado la alimentación escolar, cuya programación de los complementos alimentarios correspondió a la atención de las necesidades de cada establecimiento educativo, comunicadas directamente por el Rector, según lo dispuesto en la Resolución 0685 de 2018 expedida por la Entidad y mediante la cual se reglamenta el PAE en el Distrito Capital. Esto permitió beneficiar 403 Instituciones Educativas Distritales con el Programa de Alimentación Escolar, que corresponde al 100% de los colegios públicos en la matricula oficial durante el período evaluado. De esta manera, se ha beneficiado a 736.551 estudiantes infantes y adolescentes con alimentación escolar en las veinte (20) localidades de Bogotá.
* Por medio de la reactivación de los comedores escolares, se sumaron 13 nuevos que se abrieron durante el periodo evaluado, permitiendo la ampliación del servicio de comida caliente con destino a más de 7 mil estudiantes de la matricula oficial del Distrito, contribuyendo de forma progresiva, con el aumento de cobertura del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares - SIDAE y el Servicio Integral de Almuerzos Transportados.

***Resultados y logros obtenidos - Aseguramiento y Bienestar Escolar***

* Se brindó acompañamiento en 403 colegios públicos con matrícula oficial y 100% de los estudiantes, es decir, 797.030 contaron con seguro de accidentes.
* El 100% de los estudiantes reportados en práctica laboral contaron con cobertura de ARL con tipos de riesgo I y III.
* Se continuó el fomento de hábitos y estilos saludables con apoyo virtual, desde el Edusitio y Aula virtual a los colegios oficiales manteniendo interacción con los 271 colegios beneficiados.
* Se brindó acompañamiento pedagógico a los colegios oficiales en el marco de los convenios interadministrativos con las subredes integradas de salud Sur, Sur Occidente y Centro Oriente, acompañando 98 IED con auxiliar de enfermería de la estrategia, y 240 con auxiliares de enfermería de los convenios interadministrativos. A estos se suman, por el operador externo, 80 colegios que reciben acompañamiento por personal de enfermería. Para un total, de 371 colegios oficiales acompañados.
* Con la Secretaría Distrital de Salud en el marco de las actividades desarrolladas desde Entorno Educativo, se realizó acompañamiento a 80 huertas escolares de igual número de IED, acompañamiento a 12.242 familias y se beneficiaron 72.244 estudiantes con estrategias en alimentación saludable, actividad física y promoción de salud mental; se aplicaron a 176.547 estudiantes los refuerzos de vacuna en sarampión y rubéola, logrando el 54,7% de cobertura en población escolar.
* Frente al tema de accidentalidad escolar, se realizó acompañamiento en los colegios del 100% de los casos reportados, promoviendo la mitigación de riesgos que afecta el proceso de aprendizaje y/o convivencia escolar, así como también, la importancia en realizar el reporte de todos los accidentes escolares que ocurren dentro y fuera de dichas instituciones educativas, en el desarrollo de actividades académicas.

**Acción 1.18**: ***Reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia y reducir la deserción en el sistema educativo oficial otorgando movilidad escolar si la situación de salud pública permite el regreso a clases presenciales***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El porcentaje de avance, al cierre de noviembre de 2021 es del 100%, correspondiente a 34.094 estudiantes beneficiados, que requirieron el servicio y que cumplían con los criterios y requisitos estipulados en el manual operativo de Movilidad Escolar. De este total, 16.243 estudiantes corresponden las modalidades transitorias y sostenibles: Al colegio en bici, Subsidio de transporte escolar y Ciempiés.

**Acción 1.19**: ***Atender a niños, niñas y adolescentes de especial protección constitucional con estrategias de educación diferencial***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La Secretaría de Educación benefició a 20.026 escolares con discapacidad, que corresponde al 100%, a través del sistema de apoyos: 975 docentes de apoyo pedagógico, 183 auxiliares de enfermería, 113 mediadores pedagógicos y comunicativos, 83 intérpretes de lengua de señas colombiana y 13 modelos lingüísticos.
* Se hizo con acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a las Instituciones Educativas Distritales (IED) y a las Direcciones Locales de Educación (DEL), para adoptar el proceso de transformación e innovación pedagógica que garantice la atención educativa pertinente y de calidad a estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y/o el comportamiento y capacidades y/o talentos excepcionales.
* Se realizaron 185 mesas técnicas con la participación de 589 agentes educativos y 205 asistencias técnicas con la asistencia de 1.366 agentes educativos, en temas de discapacidad, trastornos y talentos, con el seguimiento al talento humano que brinda los apoyos a los y las estudiantes con discapacidad matriculados en las IED.
* Se realizaron 132 jornadas de cualificación en temas de PIAR, DUA, trastornos y talentos, que contaron con la participación de 3.350 agentes educativos y 10 reuniones con las familias de estudiantes con discapacidad para informar sobre el proceso de contratación de los apoyos y para socializar el proceso de tránsito de estudiantes con discapacidad. Se hizo cierre a 3 procesos de formación dirigido a maestros-as, desarrollados con Universidades.
* Se logró cumplimiento del 100% de la meta de acompañamiento pedagógico a 40 IED en temas de memoria, paz, reconciliación y migraciones, en articulación con cuatro entidades: Museo Nacional, Biblored, Centro de Memoria Paz y Reconciliación y CINDE. Participaron 65 docentes en 33 sesiones de cualificación pedagógica con el Equipo de Pedagogías de las Memorias y las Migraciones, beneficiando a 10.339 estudiantes víctimas del conflicto y a 7.695 estudiantes migrantes matriculados en las 40 IED acompañadas.
* Para el segundo semestre, se dio cumplimiento del 100% de la meta en las instituciones educativas focalizadas para educación inicial, con acciones para la prevención de la deserción escolar, mediante la Estrategia para abordar el trabajo infantil desde la Escuela “Suma de Sueños” y la ruta “transformando imaginarios, tejiendo escuelas inclusivas y diversas”. El acompañamiento a los colegios incluyó el desarrollo de ejercicios de cualificación y actualización normativa, identificación de estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de serlo.

**Acción 1.20**: ***Atender a los niños y niñas de 3 a 6 años vinculados a los colegios oficiales rurales y urbanos, con prácticas pedagógicas innovadoras y favorecer las Transiciones Efectivas y Armónicas.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Atención integral a 61.509 niñas y niños de primera infancia en 305 IED.
* Beneficio a 76.744 niñas y niños de primera infancia con un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial. De esta manera, 49.847 del grado de transición, 24.527 del grado de jardín y 2.370 del grado pre- jardín.
* Construcción de seis (6) documentos técnicos para la renovación de la línea técnica de la atención a la educación inicial, los cuales conformarán una caja de herramientas dirigida a las maestras de las IED.
* Desarrollo de dos (2) Mesas Distritales de Transiciones Efectivas y Armónicas (TEA) para socializar los avances en el proceso de tránsito y realizar un balance de lo implementado en el 2021. Se resalta la construcción de las rutas de TEA: Secretaría de Integración Social (SDIS)-Secretaría de Educación Distrital (SED) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)-SED y las Mesas de trabajo con ICBF y SDIS y con las direcciones de la SED.
* Continuidad en los convenios interadministrativos marco y derivados con la SDIS para atender integralmente a 10.299 niñas y niños de prejardín y jardín que se encuentran ubicados en UPZ deficitarias, generando un proceso permanente de articulación pedagógica y fortalecimiento técnico a nivel local.
* Suscripción de convenio interadministrativo con el programa NIDOS de IDARTES para articular acciones tendientes a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas aportando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos y del juego, permitiendo la implementación de experiencias artísticas en 167 colegios y atendiendo a 15.415 niñas y niños.
* Atención con propuesta de atención diferencial en ruralidad a 1.917 niños y niñas.
* Tamizaje nutricional de una primera toma a 40.544 niños y niñas matriculados en los grados del ciclo inicial de las IED que participan en los convenios de asociación con Cajas de Compensación Familiar, Colegios en Administración Contratada y un colegio sin acompañamiento. Una segunda toma a 1.582 niños y niñas que en la primera toma habían tenido una clasificación nutricional por exceso o déficit.
* Desarrollo de la modalidad de la Ruta de Asistencia Técnica denominada “Plan Focalizado en 100 Instituciones Educativas”. Por ello, se reporta como meta cumplida al 100%, teniendo presente que todas las instituciones llevaron a cabo los momentos de la estrategia de reconocer e indagar, proyectar acciones y vivir la experiencia, logrando valorar el proceso el 84% de ellas.

**Acción 1.21**: ***Atender a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las instituciones educativas del Distrito que cuentan con reconocimiento de Jornada Única en algún grado, ciclo, sede o nivel educativo para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El mayor logro para la vigencia 2021, es el alcanzado en el mes de noviembre con 146.987 estudiantes matriculados en Jornada Única, que es el 100% de lo previsto y equivalente al 19,37% de la matrícula total, cumpliendo la meta. este porcentaje se calcula sobre la base de matrícula oficial de 758.926 estudiantes de colegios distritales, en administración y matricula contratada favoreciendo el uso adecuado de los tiempos del aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias, habilidades y capacidades del siglo XXI, la formación integral y el desarrollo humano sostenible.
* Durante el 2021, se han realizado reuniones con las Direcciones Locales de Educación para revisar posibilidades de tránsito a Jornada Única en las IED. A partir de allí, se dieron asesorías, orientando el proceso con directivos docentes, consejos directivos y equipos de gestión. En esta fase, se ha acompañado 18 IED en el II semestre 2021.
* En cumplimiento del artículo 2.3.3.6.2.1 del Decreto 1075 de 2015 y en calidad de entidad territorial certificada, la SED ha venido actualizando el Plan de Implementación de la Jornada Única y lo presenta ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN).
* La SED avanzó en el diagnóstico de la implementación de la Jornada Única en los 4 componentes que la integran, mediante la alianza establecida entre CINDE y la SED. En este proceso, 87 Instituciones Educativas que implementan Jornada Única, fueron visitadas en clave de diagnóstico. Se realizó la socialización de resultados con la comunidad educativa el 02 de diciembre en forma presencial y el 6 de diciembre en forma virtual.

**Acción 1.22**: ***Atender a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas, que en el marco de su autonomía escolar decidan implementar las estrategias metodológicas de la Jornada Completa con atenciones a 3 días de la semana, para el fortalecimiento de competencias y capacidades del siglo XXI y del desarrollo humano.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se registra el mayor porcentaje de avance en la atención del 12,08% representados en 86.381 estudiantes de colegios públicos beneficiados con mínimo 1 atención semanal. para un total de 165.467 niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Los estudiantes fueron atendidos en Deporte Escolar; Arte, Cultura y Patrimonio; Bilingüismo; Ciencia, Tecnología y Pensamiento Lógico; Oralidad, Lectura y Escritura; Educación Ambiental y Participación y Ciudadanía.
* La SED ha logrado el 100% de la meta prevista (atendiendo para la vigencia 2021 11,06% de la matrícula en Jornada Completa con tres atenciones semanales y el 12,08% matrícula oficial del Distrito beneficiados con mínimo 1 atención a la semana).
* Se reporta la operación del 100% de convenios interadministrativos y de asociación suscritos para implementar las estrategias de ampliación de la jornada que benefician a niñas, niños y adolescentes en Jornada Completa.
* Se fortalece la articulación de acciones con las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con Cajas de Compensación Familiar, las cuales contribuyen al alcance de las metas Plan de Desarrollo y a los propósitos de la jornada Completa 2.0 (reorganización de la estrategia Aprende en Casa, en articulación con la Reapertura Gradual, Progresiva y Seguro – R-GPS-).

**Acción 1.23**: ***Atender a estudiantes de educación media del Distrito a través de las estrategias de inmersión a la educación superior y orientación socio ocupacional para fortalecer sus competencias y construir un proyecto de vida educativo y/o laboral que les permita afrontar los retos del siglo XXI.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La implementación de la estrategia de *orientación socio ocupacional* “Yo puedo ser”*.*  en las IED, se desarrolló de manera transversal a partir del acompañamiento pedagógico de instituciones de educación superior y el equipo de la Dirección de Educación Media (DEM). Al término de la vigencia 2021, se finalizó el acompañamiento a 330 IED, logrando el beneficio a 42.998 estudiantes de media.
* Se finalizó la implementación de la estrategia en 77 IED con programas de articulación SENA por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya que 3 de ellas decidieron, en el mes de octubre no continuar con los procesos iniciados. Se logró la participación de 3.640 estudiantes de grados 10 y 11, y de 2.120 estudiantes de grado 9° en el marco de los procesos de articulación entre las acciones que se adelantan en el nivel de educación media y la básica secundaria. Adicionalmente, en los espacios dirigidos al trabajo con el equipo líder, la universidad reporta participación de 201 docentes u orientadores y en las sesiones propuestas para familias, 821 familiares o acudientes.
* La Dirección de Educación Media (DEM) respondió de forma directa a las solicitudes de acompañamiento de las IED, beneficiando 5.547 estudiantes de media y 2.241 de grado noveno, pertenecientes a 47 IED.
* En el segundo semestre de la vigencia 2021, se logró la participación efectiva de 207 IED para la implementación de la estrategia de *inmersión a la vida universitaria* a través de 9 Instituciones de Educación Superior (IES), donde luego de surtir el proceso de matrícula, se identificó que el interés de los estudiantes se concentró en las áreas de matemáticas, ingeniería y tecnología con el 26,3%, 19,9% y 18,4% de participación respectivamente.
* Las IES reportaron la matrícula de 5.144 cupos asignados a 4.847 estudiantes. Esto, entendiendo que algunos estudiantes optaron por tomar dos asignaturas para fortalecer su proceso formativo. 1.068 de estos estudiantes lograron aprobar 1.073 asignaturas cursadas, accediendo al certificado de créditos homologables y al puntaje adicional en caso de presentarse a la estrategia Jóvenes a la U. En adición a lo anterior, los cursos de extensión universitaria dirigidos a estudiantes de grado 10°, según reporte de las IES, contaron con un total de 2.063 estudiantes que matricularon 2.076, cupos accediendo a formación en campos asociados a computación en la nube, producción de contenido, datos e inteligencia artificial, ingeniería, marketing, gente y cultura, desarrollo de productos, ventas digitales para el desarrollo del pensamiento crítico e innovación, aprendizaje activo y estrategias de aprendizaje, resolución de problemas, originalidad e iniciativa, liderazgo e influencia social, uso, diseño y programación de tecnología. 954 estudiantes lograron la aprobación de 960 cupos certificados.

**Acción 1.24**: ***Atender a los estudiantes garantizándoles la prestación del servicio educativo.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* 100% (797.030 estudiantes) de acuerdo con la información registrada en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT) de niños, niñas y adolescentes beneficiados con la prestación del servicio educativo.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Si bien el Gobierno Nacional dispuso en marco normativo, la obligatoriedad en la prestación del servicio educativo presencial, el Ministerio de Educación Nacional -MEN estableció una serie de excepciones que permiten la prestación del servicio educativo mediante la modalidad de alternancia. Esto hizo que la presencialidad de los estudiantes no fuera del 100%. Para manejar la situación, el servicio de alimentación escolar no sólo se viene prestando con la reactivación de las modalidades tradicionales de refrigerios escolares y comida caliente; sino que también se está garantizando, con la entrega de paquetes alimentarios para aquellos estudiantes que asisten al colegio de manera intermitente.
* El retorno a la presencialidad experimentó enormes retos para las comunidades académicas, ya que algunos estudiantes no habían retomado su asistencia a las IED, lo cual dificultó que las y los docentes deban buscar estrategias para continuar atendiendo a toda la población estudiantil de manera presencial y virtual, generando unas cargas importantes de trabajo, causando demoras en la apertura de espacios en las IED para el acompañamiento pedagógico, y por tanto, para el avance significativo en los planes de trabajo que se habían planteado con algunas instituciones educativas acompañadas. No obstante, se realizaron ajustes en las actividades con los que se avanzó mucho más en el acompañamiento pedagógico en estas instituciones.
* El retorno a la presencialidad con bioseguridad, autocuidado y corresponsabilidad de las IED demandó a las entidades aliadas ajustar las modalidades de atención al contexto propio de éstas y, a las familias y estudiantes adaptar su participación en estos procesos. No obstante, las metas de la Jornada Completa para el 2021 se vienen cumpliendo en un 99,85% para tres atenciones y en un 99,42 para una atención.
* Se identificó un porcentaje de estudiantes que presentó baja participación en el desarrollo de las asignaturas o cursos, impidiendo el cumplimiento de los requisitos académicos y de asistencia exigidos por la IES para su acreditación. Entre las causas manifestadas por los estudiantes se observaron: falta de conectividad a internet, alta carga académica, cruce de horarios de clases de las IED y las IES, entre otras.

***Entidad: Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON***

**Acción 1.26**: ***Vincular niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en riesgo de habitar la calle y en condición de fragilidad social al modelo pedagógico de atención.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para la vigencia se fortalecieron las estrategias territoriales en la localidad de Sumapaz, *Prevención, Trabajo en calle y Caminando Relajado*, con enfoques diferenciales territoriales, según las problemáticas asociadas con las dinámicas de calle identificadas.
* La totalidad de la población atendida en 2021 fue de 3.380usuarios**,** en riesgo de habitar y habitantes de calle, participando en: valoraciones iniciales de las áreas de derecho para definir las acciones individuales necesarias para cada persona que incluye, acompañamiento a la afiliación a EPS, acompañamiento a citas médicas para valoración odontológica, nutricional, de salud sexual y reproductiva, fonoaudiología, psiquiatría y otras remisiones con especialistas. En caso de situaciones de consumo se realiza la aplicación del instrumento VESPA/ASSIST y establecimiento de estrategias de seguimiento que prevengan y reduzcan el daño por consumo de SPA y remisión de atención al equipo de Reducción de Riesgo y Daño con su programa alternativo. Desde el área de Escuela, diagnóstico del grado escolar, la nivelación académica en la Escuela Pedagógica Integral del Instituto o la vinculación al sistema educativo tradicional, acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo y trabajo con familias entre muchas otras acciones que responden a la atención diferencial.
* Se realizaron intervenciones comunitarias a través de encuentros enfocados en la atención de la niñez, Maratón 72 Horas, Plan Centro “Una Taza de Sopa”, Recorridos constantes, recorridos interinstitucionales, Aguinaldos Navideños , Consolidación de la Ciudadela de Niños y Niñas, y Consolidación de la Ciudadela de Adolescentes*.*

**Acción 1.27*: Restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación sexual comercial.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El resultado de este indicador se mantuvo al 100% de atención de la población víctima de este flagelo, con un total de 41 personas, 37 mujeres y 4 hombres, siendo las mujeres adolescentes las más afectadas.
* Durante la vigencia 2021, se realizó el traslado de las y los beneficiarios a una nueva sede que brinda mejores espacios para el uso y disfrute de la población. Se fortaleció el trabajo interinstitucional para el abordaje en territorios en donde se han identificado dinámicas delictivas de explotación sexual comercial, siguiendo las rutas establecidas para ello, con el acompañamiento en muchos de los casos, del ICBF.

**Acción 1.28**: ***Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de Explotación Sexual Comercial a la oferta preventiva del IDIPRON.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En la vigencia de 2021 se atendieron un total de 222 niñas, niños y adolescentes. Esto obedece a que se fortaleció la búsqueda y oferta institucional en lugares de alta conflictividad.
* Se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la atención de las niñas, niños y adolescentes en la Unidad de Protección Integral dispuesta para tal fin. Las localidades donde habitan las niñas, niños y adolescentes que fueron atendidos como riesgo ESCNNA en la Unidad de Protección Integral están ubicados en un alto porcentaje en el centro y sur de la ciudad; siendo las localidades de Santa Fe, Mártires, y Rafael Uribe Uribe las que presentan mayor número de niños, niñas y adolescentes atendidos.
* En 2021, se desarrolló articulación de trabajo en ruralidad ESCNNA entre el equipo de participación ciudadana, la SDIS y coordinación ESCNNA IDIPRON, de la mano con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), para la construcción metodológica de talleres para la prevención de Trabajo Infantil con enfoque de género y prevención de la explotación sexual, implementados en Unidades de Protección Integral de Internados.

**Acción 1.29**: ***Vincular a niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021 se atendieron un total de 458 niñas, niños y adolescentes. Esto obedece a que se fortaleció la búsqueda en lugares de alta conflictividad y violencia. Fortaleciendo las acciones de focalización en territorios en la Operación Amistad, específicamente a través de la implementación de la Estrategia Caminando Relajado.

**Acción 1.30**: ***Intervenir y adecuar las instalaciones donde se atiende a los niños, niñas y adolescentes para garantizarles espacios seguros y adecuados.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se realizaron acciones de conservación y mantenimiento en infraestructura, en 35 unidades y sedes del IDIPRON, en las modalidades de mantenimientos preventivos, correctivos, emergencias y mantenimiento integral.

**Nueva Acción**: ***Realizar mantenimiento y mejoramiento de las TIC en el 100% de las unidades de Protección Integral y dependencias del IDIPRON.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Ejecución de los cronogramas para el mantenimiento de los equipos de cómputo y periféricos de la entidad en 33 sedes.
* Se implementó la herramienta virtual de aprendizaje en equipos “Moodle”, para la realización de cursos virtuales didácticos, así mismo, con la herramienta se desarrollaron simulacros con las y los adolescentes para la preparación en la presentación de las pruebas SABER. De igual manera, por medio de "Moodle" se configuró la base de datos actualizada de los cursos realizados por las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y se puso a su disposición la descarga de certificados, lo cual les ahorra tiempos y gastos en el desplazamiento para la obtención de estos.
* Se implementó el Protocolo de Internet versión 6 en convivencia.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Aumento de casos de poli consumo problemático de Sustancias Psicoactivas por parte de las niñas, niños y adolescentes a edades cada vez más tempranas, que superan la capacidad de atención del Instituto y que requieren atención especializada de las que hay poca oferta en el distrito.
* La falta de vinculación y acompañamiento de las familias a los procesos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran vinculados al Instituto.
* A causa de la emergencia sanitaria por COVID-19 las Casas de Acogida tuvieron que ajustar la capacidad de atención, sobre todo en respuesta a temas de aforos y aislamientos de UPIS para la contención de casos de contagio.
* Respuesta tardía de las redes interinstitucionales, en los casos en que se han hecho denuncias por diferentes razones como negligencia, maltrato, abandono, vulneración de derechos, etc.

***Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA***

**Acción 1.31: *Niños niñas y adolescentes que participan en acciones de educación ambiental.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para el 2021, se reporta la participación de 103.996niñas, niños y adolescentes en aulas ambientales y 74.361en territorios, para un total de 178.357 niñas, niños y adolescentes participantes en acciones de educación ambiental.
* El comportamiento del indicador permite a lo largo de los últimos 9 años, analizar las variaciones y el impacto generado por la pandemia en los resultados obtenidos para el 2020 y el 2021, evidenciando una disminución significativa en la participación de niños, niñas y adolescentes en la realización de acciones de educación ambiental.

**Nueva Acción*: Niños, niñas y adolescentes que interactúan con el espacio digital de la SDA “Ambientic”.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se cuenta con un micro-sitio en la página web de la entidad, anteriormente denominado *Mi parche ambiental*, el cual fue recientemente actualizado; cambió su nombre por “*Ambientic*”: <http://ambientic.ambientebogota.gov.co/portaldeninos/>. El micrositio, se consolida como una herramienta virtual para el proceso de educación ambiental, en el que se propician valores de cuidado ambiental, protección y bienestar animal, inclusión social, respeto a la diversidad biológica y cultural, equidad de género, cultura ciudadana, entre otros, mientras se abordan de manera lúdica y dinámica los servicios prestados por la Secretaría Distrital de Ambiente, los elementos de la Estructura Ecológica Principal, aspectos asociados al cambio climático, la gestión de residuos, fauna, calidad del agua, energía, etc.
* Se evidenció la interacción de 14 niñas y niños de primera infancia, 289 de infancia y 140 adolescentes para un total de 443 niñas, niños y adolescentes.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* La pandemia por COVID–19, impactó de manera significativa, la vinculación de niños niñas y adolescentes a las estrategias de educación ambiental, debido a que gran parte de estas actividades se realizaban de manera presencial y en articulación con instituciones educativas, colegios y jardines infantiles. Sin embargo, esta situación dio paso a que la entidad, en respuesta a la emergencia por COVID-19 y reconociendo que esta ha impactado de manera significativa las dinámicas y rutinas de los niños, las niñas y los adolescentes de Bogotá, ajustará su oferta de servicios en educación ambiental, realizando la adecuación de nuevas metodologías y ampliación de servicios virtuales, aumentando de manera progresiva nuestra cobertura y la participación de la ciudadanía, alrededor del abordaje de nuestras temáticas y líneas de profundización.

***Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad -SDM***

**Acción 1.33: *Desarrollar actividades de acompañamiento en los desplazamientos de los estudiantes vinculados a la metodología R-GPS, de pedagogía no presencial y/o al aire libre presencial, como alternativa para dar continuidad a la operación y proceso formativo de niñas, niños y adolescentes del proyecto Al Colegio en Bici en adaptación a la pandemia, contribuyendo a mejorar la experiencia de viaje.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El proyecto “Al Colegio en Bici” durante la vigencia 2021, benefició a 4.453 estudiantes matriculados en instituciones educativas distritales de las 15 localidades donde opera. De los 4.453 estudiantes beneficiados, 3.611 se encuentran entre los 5 y los 12 años, y 842 de 13 en adelante. Adicionalmente 1.914 son niñas y 2.539 son niños. se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades:

**Acción 1.34: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes para garantizar el goce efectivo de sus derechos y hábitos para la movilidad segura.**

**Resultados y/o logros obtenidos.**

* En 2021, se desarrollaron 434 acciones pedagógicas dirigidas 18.499 niñas, niños y adolescentes, lo que corresponde al 100% de la meta.
* En el segundo semestre de 202, se realizaron 233 acciones pedagógicas en las que participaron 7.399 niñas, niños y adolescentes en las actividades de educación vial y cultura para la movilidad; las actividades desarrolladas fueron: Plan aula "mi colegio, mi ciudad", capacitación a promotores escolares en seguridad vial, obras de teatro - la nueva movilidad, actividades de movibreak, foro de promotores escolares "Hackathon escolar", moviparque entre otras.

**Nueva Acción**: ***Desarrollar actividades de pedagogía no presencial y/o de actividad física al aire libre presencial, como alternativa para dar continuidad a la operación y proceso formativo de niñas, niños y adolescentes del proyecto Ciempiés Caminos Seguros en adaptación a la pandemia, contribuyendo a mejorar la experiencia de viaje.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El proyecto Ciempiés Caminos Seguros, a corte de 30 de noviembre, logró 109.434 viajes y 1.592 beneficiarios matriculados en instituciones educativas distritales en las cuatro localidades donde se opera: Suba, Bosa, Mártires y Kennedy. De los 1.592 estudiantes beneficiados, 1.306 se encuentran entre los 5 y los 12 años y 286 de 13 en adelante. Adicionalmente, 798 son niñas y 794 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Bosa 565, Suba 676, Kennedy 174 y Mártires 177. Respecto a las etnias se cuenta con la participación de 25 beneficiarios. Entre ellos 7 de comunidades afro y 18 de comunidades indígenas: Muisca, Andoque, Pijao y Nasa. Adicionalmente, 108 son víctimas del conflicto armado y 33 se encuentran en condición de discapacidad.

**Nueva Acción**: ***Mejorar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes que se desplazan en rutas escolares, mediante la verificación del estado de 24000 vehículos de transporte especial escolar.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A partir del retorno a las actividades presenciales en las instituciones educativas, se realizó la revisión de 4.000 vehículos de transporte escolar, 60 visitas a instituciones educativas. Generando el beneficio a 61.087 niñas, niños y adolescentes que se desplazaron desde y hacia sus instituciones educativas en rutas escolares.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* La organización de horarios y poco aforo de estudiantes debido a la estrategia de alternancia en colegios afectó la participación en las rutas de confianza.
* La realización de actividades de verificación de las condiciones de seguridad y cumplimiento normativo en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar realizados por el programa Ruta Pila, se vieron afectadas por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 sumado a la situación social presentada por el paro nacional que retrasaron el retorno a clases presenciales por parte de las instituciones educativas en la ciudad. De igual forma, aunque la presencialidad en colegios incrementó a cierre del año, el modelo de alternancia condujo a que el uso de transporte escolar no fuese tan significativo en los volúmenes vehiculares del tráfico de la ciudad, y que por ende las revisiones a vehículos inicialmente programadas fueran inferiores.

***Entidad: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte***

***Acción 1.36:*** ***Lograr la atención en procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura y el patrimonio.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, el programa dio cumplimiento a la meta proyectada para la línea Arte en la Escuela. Se contó con un total de 295 artistas formadores de las 7 áreas artísticas, con los que se atendieron 44 IED proyectadas desde el convenio marco con la SED. Adicionalmente, se contó con 75 artistas formadores contratados mediante convenio, para la atención de los 25 colegios pactados dentro del convenio interadministrativo 2403213, para un total de 69 IED atendidas y una cobertura total de 33.396 estudiantes.
* Las acciones que se desarrollan dentro de la línea de atención Impulso Colectivo, atendieron a 6.604 beneficiarios en procesos de formación artística, entre ellos, 4263 corresponden a población de infancia y adolescencia, sobre un total proyectado de 6.530 para la vigencia.
* Se mantuvo de manera continua el funcionamiento de los 18 centros de formación artística y se logró ampliar la atención de las niñas, niños y adolescentes hasta el 23 de diciembre del 2021.

**Acción 1.37*: Atender a niños y niñas de primera infancia que disfrutan de experiencias artísticas en diferentes espacios de la Ciudad (encuentros grupales, obras de circulación y espacios adecuados).***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se llegó a impactar 85. 471 niñas, niños y adolescentes, los cuales se reportan en el seguimiento de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.
* Se logró el cumplimiento del 100% de las metas de atención a niños y niñas de primera infancia, programadas para el 2021, de la siguiente manera: Atender 58.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores a través de experiencias artísticas en encuentros grupales (descripción de la meta para el cuatrienio) y alcanzar 32.500 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores que participan en procesos de circulación de experiencias y obras artísticas, a favor de los derechos culturales.
* Se realizaron 23 espacios adecuados para las y los niños de cero a cinco años y mujeres gestantes mediante la asesoría, acompañamiento y/o ambientación de espacios para el acercamiento del arte a la primera infancia. Llegando a todas las localidades, incluyendo Sumapaz, a través de una articulación interinstitucional con entidades del Distrito.
* Se realizó la modalidad de atención por experiencias asincrónicas, que permite la llegada a las y los niños que por temas de conectividad o de inasistencia a la presencialidad no pueden participar directamente de las atenciones que se desarrollan a través de los artistas comunitarios.
* Se realizó la atención en los 18 laboratorios del programa incluyendo: Laboratorio el Parque (en convenio con Biblored), Museo Colonial (en convenio con Ministerio de Cultura), Rayito (Cinemateca Distrital), El Castillo (se abre al finalizar el año 2021 con un énfasis especial en atención a población refugiada, migrante y en situación de vulnerabilidad), y en los laboratorios ubicados en centros Crea.
* En lo que respecta a la atención en espacios adecuados del programa Nidos, se logró llegar a todos los espacios, la adecuación de nuevos laboratorios y la generación de contenidos digitales para acercar a las familias a las experiencias artísticas en momentos de aislamiento por el COVID.

**Acción 1.38**: ***Formar a niñas, niños y adolescentes en disciplinas deportivas priorizadas, en el marco de la "Jornada Escolar Complementaria".***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A 31 de diciembre de 2021, se beneficiaron a 39.044 niños, niñas y adolescentes, correspondiente al 105% respecto a lo programado, impactando a 85 Instituciones Educativas Distritales de 16 localidades, a través de sesiones de clase de formación en centros de interés de deportes y actividad física (presenciales, virtuales o por medios adaptados a las necesidades del escolar), en los 35 centros de interés en deporte y actividad física.
* Se realizaron 77.571 sesiones de clase virtuales (en la gran mayoría de los casos por la emergencia sanitaria) y presenciales de los centros de interés en deporte y actividad física, de forma sincrónica y asincrónica, (mediante videos grabados para cada clase o la utilización de aplicaciones como Microsoft Teams o Google Meet, en ambos casos con el acompañamiento del formador deportivo), basado en el modelo de Educación Remota de Emergencia (ERDE) de la Secretaría de Educación del Distrito. Para el caso de los escolares que no contaron con conexión a internet, se les facilitaron guías con las sesiones de clase a través de las Instituciones Educativas entregándolas a las familias o cuidadores para continuar con el proceso formativo.

**Acción 1.39**: ***Formar a niños, niñas y adolescentes en procesos integrales de formación en patrimonio cultural.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A diciembre de 202, se atendieron 863 niños, niñas y adolescentes (acumulado) vinculados al programa de Formación en Patrimonio Cultural para los colegios públicos, colegios privados y familias que educan en casa y en otros espacios de articulación interinstitucional.
* Se realizaron 512 actividades entre Virtuales sincrónicas (118), Virtuales asincrónicas (82), Presenciales (235), Presencial Asincrónica (47) y Mixtas (30), que permiten mejorar el acompañamiento en los docentes para la formación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes espacios donde se implementó el programa en el 2021.
* Ejecución del programa en espacios fuera del aula en articulación con otros proyectos institucionales (arqueología comunitaria, encuentros del Museo de la Ciudad Autoconstruida).
* Se realizaron actividades de transversalización enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los diferentes proyectos institucionales, se avanza en el fortalecimiento de los procesos de formación en tanto se plantea la perspectiva de ampliar la cobertura a espacios no escolarizados y en articulación con los nodos territoriales en los que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene acción (Usme y Ciudad Bolívar).

**Acción 1.40: Beneficiar a niños, niñas y adolescentes en riesgo de habitar calle de colegios del Distrito del programa jornada única y tiempo escolar con talleres de formación musical de la OFB**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se logró la vinculación de un total de 477 niñas, niños y adolescentes víctimas y/o hijas-hijos de víctimas del conflicto armado, que son personas en alto riesgo de habitar calle por su situación de vulnerabilidad, Como resultado de esta intervención, se conformó el “Coro de hijos de la paz”, integrado, en su mayoría, por niños, niñas y adolescentes hijos de firmantes de los acuerdos de paz. Este coro está integrado por 20 niñas, niños y adolescentes.

**Nueva Acción**: ***Realizar actividades lúdico-recreativas de actividad física y predeportivas dirigidas a la población de infancia y adolescencia en el marco de "Parques para Cultura Ciudadana".***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021, se realizaron 4.584 actividades de “Parques para Cultura Ciudadana”, logrando una ejecución del 218%, llevando a cabo actividades lúdicas y recreativas implementadas en los espacios del Sistema Distrital de Parques y en otros escenarios que cumplen con los requisitos mínimos y/o de manera virtual con lineamientos pedagógicos.
* Se beneficiaron a un total de 229.176 niños, niñas y Adolescentes en las actividades desarrolladas, en el marco de Sueña y Conoce tu Ciudad, Cuidando mi parque, Diversidad Cultura, Jugando y Creando, acciones del interés, agrado y acordes a las habilidades motoras, cognoscitivas, sociales y comunicativas, del grupo a intervenir.

**Nueva Acción**: ***Realizar actividades de "Eco aventuras" a través de campamentos y caminatas para fortalecer la cultura ciudadana en los sectores etarios para niños, niñas y adolescentes.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021, se realizaron 2.238 actividades de “Eco aventuras”, se desarrollaron actividades recreativas experienciales encaminadas a la formación ciudadana vivenciando los valores de confianza, solidaridad, trabajo en equipo y apropiación del espacio público, utilizando dos componentes: i) Campamentos y ii) Caminatas, las actividades se realizaron en campo o de manera virtual o combinada.
* Se beneficiaron a un total de 56.084 niños, niñas y Adolescentes en las caminatas, estás se desarrollaron únicamente de manera virtual a través de Facebook Live, Teams y Google Meet en el primer semestre y en el segundo semestre se retomaron algunas presenciales, en donde se pudo mantener contacto con la población que aún se encontraba realizando actividades desde casa por la situación que provocó el Coronavirus COVID 19, y que buscó un momento de recreación y esparcimiento a través de iniciativas con propuestas diferentes e innovadoras, incentivando el uso de plataformas tecnológicas.
* Se realizaron actividades virtuales y presenciales manteniendo las condiciones de bioseguridad para la protección de la población beneficiada en algunos de los parques del sistema distrital de parques.

**Nueva Acción**: ***Realizar actividades de "Vacaciones Recreativas" realizadas en los recesos escolares para los niños, niñas y adolescentes utilizando una estrategia lúdica para el fortalecimiento de la cultura ciudadana.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021, se realizaron 1.660 actividades de “Vacaciones Recreativas”, de forma virtual y presencial beneficiando a 70.095 niños, niñas y adolescentes de 18 localidades y en actividades a nivel distrital.

**Nueva Acción: Oferta artística y cultural dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes habitantes de las localidades del centro de Bogotá (Mártires, Santa Fe y Candelaria) para aportar a su desarrollo y la apropiación de sus territorios.**

**Resultados y Logros Obtenidos**

* Durante 2021, se realizaron 490 actividades artísticas y culturales dirigidas a todos los grupos poblacionales, sociales y etarios, en 62 de ellas se contó con la participación de 1.320 Niños, Niñas y Adolescentes que fueron atendidos en los escenarios de la entidad en el marco de la oferta artística y cultural en el centro de Bogotá. De este total, 535 niñas, niños y adolescentes participaron en los talleres específicos para este grupo etario.
* Se logró un cumplimiento del 100% respecto a lo programado en el Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia para 2021: la FUGA desarrollo en la vigencia una Oferta artística y cultural dirigida a Niños, Niñas y Adolescentes del Centro de Bogotá para aportar a su desarrollo y la apropiación de sus territorios y brindó atención a 1.320 integrantes de este grupo etario en sus escenarios y en otros espacios alternos.
* Se logró superar la meta de atenciones programada “*brindar atención a 400 Niños, Niñas y Adolescentes a través de las acciones desarrolladas en su oferta artística y cultural dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes habitantes del centro de Bogotá”,* a diciembre de 2021 se presenta un porcentaje de ejecución del 330% respecto a lo programado para toda la vigencia.
* A diciembre de 2021, se logró desarrollar con éxito el proceso de formación Centro Creativo, se desarrollaron 8 talleres: 2 en artes musicales, 4 en artes escénicas y teatro musical y 2 en artes plásticas y electrónicas. Se contó con la participación de 135 Niños, Niñas y Adolescentes.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Durante la vigencia del 2021 se tuvieron que sortear varios inconvenientes debido a los picos de la pandemia, a las situaciones de orden público presentadas en la ciudad a causa del paro cívico, lo cual repercutió en la implementación del programa “Crea” en términos organizativos y metodológicos que implicó ser muy flexibles en las formas de atención para los y las ciudadanas en cuanto al regreso a la presencialidad. Adicionalmente, para la línea de Arte en la Escuela que se desarrolla en el marco del convenio con Secretaría de Educación se presentaron algunos inconvenientes con el transporte que se debía garantizar.
* Dada la contingencia por COVID–19, y aunque las directrices de la Secretaría Distrital de Educación estimaron el regreso gradual y progresivo y seguro a los colegios, las instituciones educativas implementan la alternancia en sus aulas de manera proporcional a los espacios disponibles para la atención, entre otras situaciones, lo que conlleva a que el regreso a clases ha sido muy irregular. Ante esto, se establecieron acciones de atención coordinadas en el sector educativo, dando acompañamiento a los docentes en su planeación e implementación con estudiantes, teniendo en cuenta las diferentes activaciones y medios disponibles.
* Se generaron dificultades para el desarrollo de actividades de gran formato en el marco de la programación artística y cultural de la FUGA; debido a la necesidad de garantizar la implementación de los protocolos de seguridad necesarios a raíz de la emergencia originada por el COVID-19.

***Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social***

**Acción 1.41**: ***Fortalecer el seguimiento a la gestión de las atenciones en cada uno de los tramos de la Ruta (primera infancia e infancia y adolescencia).***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, se construyeron, aprobaron, implementaron y siguieron intersectorialmente 2 planes de acción distritales ordenados en las líneas nacionales de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), uno dirigido a la primera infancia -RIAPI- y el otro focalizado a la infancia y adolescencia -RIAIA-, para fortalecer la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA en el marco de los principios de la atención integral, los productos finales resultaron de la constante gestión intersectorial, logrando avanzar en el seguimiento de las atenciones en cada uno de los tramos de la ruta a partir de la consolidación de un instrumento denominado “Matriz de oferta de servicios en el marco de la RIAGA”, desde la cual se realizó proceso de actualización de la oferta en el marco del Plan Distrital de Desarrollo y la transformación de servicios dada la emergencia sanitaria como insumo de caracterización y línea de base para avanzar en la fase de territorialización, ejercicio que así mismo permitió avanzar en la identificación de acciones potenciales de articulación intersectorial desde la cual se materializaron acciones conjuntas para fortalecer la atención integral de gestantes, niñas, niños y adolescentes desde el principio de corresponsabilidad.
* Desde el enfoque territorial, se contó con la armonización de la RIAGA a los 20 planes de acción local de la mesa para primera infancia (RIAPI) y a los 20 Comités Operativos Locales para Infancia y Adolescencia (COLIA).

**Acción 1.42. Atender con enfoque diferencial y de género a niñas y niños que se matriculan en los cupos ofertados en entornos institucionales de la entidad.**

* Las modalidades Jardines Infantiles diurnos, nocturnos y Casas de Pensamiento Intercultural contó con una oferta proyectada a corte de diciembre de 2021 de 54.454 cupos en 353 modalidades de atención. A la fecha de corte en Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural, 50.993 niñas y niños, de la ciudad cuentan con asignación de cupo, considerando las medidas de Bioseguridad impartidas por la Nación y el Distrito frente al distanciamiento social y la contratación gradual del personal.
* 258 unidades operativas brindan atención presencial en jornada completa y media jornada, 71 unidades operativas prestan atención bajo el esquema de educación inicial en alternancia, 24 unidades operativas brindaron su atención bajo el esquema de educación inicial en casa.

**Acción 1.43. Atender a gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años en los entornos hogar y espacio público**

* Se realizó atención a gestantes, niñas y niños hasta los 3 años de edad y 6 años con restricciones médicas en el marco de pandemia de forma virtual, bajo la estrategia Voz a voz por la niñez de Creciendo juntos, la cobertura asignada a la modalidad se cumplió al 99% de acuerdo con lo proyectado.
* A corte de 31 de diciembre, en los registros de la meta, se encuentra que 18.782 participantes cumplían con el criterio de permanencia de 90 días en la modalidad, de un total de personas únicas atendidas durante la vigencia de 20.206.

**Acción 1.44: Atender integralmente las niñas, niños. Adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, que sean inscritos por padres o cuidadores en los Centros Amar y la Estrategia Móvil para prevenir y erradicar el trabajo infantil.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Reconocimiento por parte de Pacto Global Red Colombia a la SDIS a las Buenas Prácticas de Desarrollo Sostenible por innovación, gestión y calidad, impacto, sostenibilidad en el tiempo y pertinencia en el territorio, gracias a la labor que se viene adelantando en los Centros Amar y la Estrategia Móvil, resaltando su contribución al Objetivo de Desarrollo Sostenible Numero 8, el cual contempla promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos a través de las acciones contra el trabajo infantil.
* En 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social logró a través de la Estrategia de Por la Niñez el premio de *Inspire Awards* otorgado por la UNICEF, como resultado de su contribución a la protección de la niñez en Bogotá.
* Más de 200 familias fueron remitidas al modelo de atención a familias en riesgo de pérdida de cuidado parental, logrando potencializar las habilidades y herramientas para el cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes, permitiendo potencializar la corresponsabilidad familiar y aportar a la desincentivación de situaciones de riesgo de vulneración de derechos.
* Retorno progresivo a la presencialidad de diez (10) unidades operativas atención diurna, cumpliendo con las condiciones para la atención integral, así como con las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por emergencia sanitaria derivada del COVID 19.
* Aplicación de más 500 dosis de vacunas contra el covid-19 para niñas, niños y adolescentes participantes de los centros amar.
* Se lanza el Código QR de denuncia ciudadana de situaciones de trabajo infantil ampliado y contextos de mendicidad, visibilizando la corresponsabilidad ciudadana para la promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad.

**Acción 1.45. Elaborar documento con que contenga el diseño de la estrategia para la promoción de habilidades para la vida, generación de capacidades y espacios protectores para el desarrollo libre y seguro de niñas, niños y adolescentes.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se elaboró y actualizó el lineamiento de la estrategia.
* Se elaboró y ajustó los estudios previos y el estudio del sector con base en la definición de la modalidad de contratación.
* Se elaboró y actualizó del mapa de actores.

**Acción 1.46. Atender en los Centros Forjar a la totalidad de los adolescentes vinculados al SRPA remitidos por autoridades competentes del SRPA del Centro de Servicios Judiciales para adolescentes -CESPA-**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021 se graduaron como bachilleres 49 adolescentes, los cuales se encuentran vinculados al servicio “Centro Forjar” de la Secretaría de Integración Social.
* 115 jóvenes ingresaron al SENA e instituciones privadas, para formación técnica y tecnológica en programas como guías de turismo, mantenimiento de vehículos livianos y motocicletas, operador en maquina pesada e industrial, técnico gestión administrativa, negocios internacionales, belleza y otros.
* Se realizó el registro y la inscripción al ICFES de 30 participantes. A partir de la articulación con la Secretaría Distrital de Educación y la Fundación Restrepo Barco se implementaron las salas Tics por servicio, dejando un total de 47 computadores asignados temporalmente para formación de los adolescentes y jóvenes. De igual manera, se hace seguimiento y acompañamiento profesional a 11 estudiantes vinculados al proceso de reto a la U, contando con apoyo de bienestar universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Nacional de Colombia y Universidad Distrital. Así mismo, se logró vincular 15 jóvenes a cupos escolares en colegios regulares con gestión institucional y apoyo de la SED, y 160 jóvenes vinculados mediante el convenio entre la Secretaría Distrital de Educación y la Corporación Infancia y Desarrollo.
* Vinculación de 42 jóvenes al Servicio Social para la Seguridad Económica de la Juventud, servicio basado en un modelo de transferencias monetarias condicionadas, quienes ya se formaron, se inició la capacitación a otros jóvenes en temas de Maternidad y Paternidad temprana.
* Se tramitó documentación de Cédulas de Ciudadanías de adolescentes de primera vez a 91 jóvenes, a 24 jóvenes se les gestionó duplicado de ésta, y a 21 renovación de Tarjeta de Identidad, así como a cinco (5) familiares de participantes del servicio.
* Se brindó asesoría básica e inscripción para trámite de libreta militar de 99 jóvenes.
* 29 jóvenes participan del Proceso de Iniciativas Juveniles, siendo aprobada la iniciativa de dos grupos de Forjar Restaurativo Ciudad Bolívar proyectadas para ejecutar en el mes de febrero de 2022, como acciones de reparación conjunta y articulada a las finalidades de la ejecución de su sanción.
* Una (1) joven egresada de la organización juvenil Moticrea de Forjar Restaurativo Ciudad Bolívar ganó con la Secretaría de Gobierno - Beca Iniciativas Juveniles.
* Se realizó jornada con 120 jóvenes de taller de prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA con la finalidad de brindar herramientas para el uso adecuado del tiempo libre (Sub Red Norte). A partir de estas acciones se genera articulación para activación de Ruta integral de atención en salud por trastornos de consumo de SPA (CAPS - Fray Bartolomé) e intervención terapéutica a joven con problemática por abuso de drogas y Tamizaje para medir riesgo de consumo de SPA (CAPS - Fray Bartolomé). Además, se desarrolla el primer encuentro de bienestar y salud para padres, madres y acudientes (Gestores del espacio público).
* Se gestionó de forma efectiva la afiliación de 65 adolescentes y jóvenes al sistema de salud, garantizando su derecho correspondiente. Se gestionó y atendió a 162 jóvenes por medicina general, 30 por psicología, 10 por psiquiatría y uno (1) por pediatría.
* En el segundo semestre del año 2021, se contó con jornadas de salud por parte de los equipos de las Sub Redes Centro Oriente, Occidente y norte, en relación al Plan de Intervenciones Colectivas e intervenciones individuales enfocadas a tamizajes donde realizan prueba Carlos Craft entre otras, para la detección de consumo problemático de sustancias psicoactivas, y canalización de activación de rutas en salud. Adicionalmente, se realizaron jornadas de articulación con la mesa de SPA donde realizaron tamizajes para los participantes de Capital Salud específicamente.
* Se vacunaron a 120 personas entre participantes y familiares del servicio para primera y segunda dosis contra COVID 19.
* Se realizó la inscripción y vinculación de 8 jóvenes y adolescentes a las escuelas de fútbol de IDRD, así mismo se vinculó 1 adolescente al programa deportivo la pelota rebelde.

**Acción 1.47. Atender a niñas niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado en el marco del acuerdo de paz, la memoria, la convivencia y la reconciliación con enfoque diferencial y de género, a través de la estrategia Atrapasueños.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Atención a 1.716 niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, a través de la implementación de la Estrategia Atrapasueños, desarrollando acciones psicosociales, pedagógicas y artísticas como aporte a la reparación simbólica y construcción de paz incluyendo ejercicios para el fortalecimiento del rol protector y la garantía de derechos, que fortalecen la capacidad protectora de las familias como corresponsables.
* Con corte a diciembre del 2021, se desarrollaron 23.147 acciones de acompañamiento en el territorio entre las que se encuentran 16.510 acompañamientos en casa o atención presencial, 5.443 acompañamientos y seguimientos telefónicos y 1.193 atenciones virtuales.
* 2.923 participantes atendidos por la Estrategia Atrapasueños en Casas de Memoria y Lúdica y a través de la estrategia territorial Papalotl de Sueños en lo corrido del Plan de Desarrollo.
* Ejecución de la estrategia “El Circo de las Mariposas” en los Proyectos de Vivienda Gratuitos principalmente en la localidad de Bosa, con atención psicosocial desde el arte, la pedagogía y la lúdica de manera individual, familiar y comunitaria.
* Pilotaje de la acción “PAZARTE” en familia en conjunto con la Alta Consejería para las Víctimas y la participación de la Semana por la Paz con la realización de 158 acciones distritales con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el IDARTES.
* Apertura del Castillo de las Artes, como resultado de la identificación de particularidades de la población víctima y afectada por el conflicto armado en el sector del barrio Santa Fe, logrando un espacio físico de atención de una casa de memoria y lúdica itinerante, con el objetivo de trabajar con las niñas, niños y adolescentes del sector.

**Acción 1.48*: Promover la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes en escenarios y procesos distritales y locales a partir de ejercicios de veeduría, control social y diálogo donde sean reconocidas y tenidas en cuenta sus voces para la toma de decisiones.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se llevaron a cabo las 4 sesiones de los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes (CCLONNA) en cada una de las localidades de Bogotá, reflejado en total en 80 sesiones locales.
* Se llevó a cabo las 4 sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes (CCDNNA), en cumplimiento del Decreto 121 de 2012.
* Se logró realizar una de las sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes con la presidenta de la instancia, la señora alcaldesa de Bogotá, la alcaldesa Claudia López y de los 13 sectores que conforman la instancia se logró contar con la participación de 12 de ellos.  En esta sesión se logró cumplir con el objetivo, el cual era: aportar desde las voces de los niños, niñas y adolescentes a la evaluación y la reformulación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el marco del Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes.
* Se logró concretar e iniciar la implementación de las iniciativas creadas y propuestas por los 20 Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes.
* En el marco de Territorios Amigos de la Niñez de la UNICEF Colombia, se ganó el concurso de iniciativas por parte de 6 Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes de las localidades de Puente Aranda, Bosa, Usme, Sumapaz, Fontibón y Suba; cada uno obtuvo un apoyo de $2.000.000.
* La participación infantil en la instancia del Consejo Territorial: se estuvo participando en las jornadas de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.
* La participación de consejeros y consejeras en el Plan Maestro de Movilidad que se proyecta por la Secretaría Distrital de Movilidad para los próximos 10 años.
* Se generaron articulaciones desde el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia para el apoyo en la implementación de cada una de las iniciativas locales.
* Se logró mantener la participación de una consejera distrital en el Consejo Asesor y Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Acción 1.49. Aportar a la garantía del derecho al desarrollo integral en la primera infancia mediante el fortalecimiento de la línea técnica y el seguimiento a la operación de los servicios.**

**Resultados y/o logros obtenidos**.

* Los equipos de fortalecimiento técnico y seguimiento a la operación de jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural construyen un plan de acompañamiento donde se establecieron las acciones de fortalecimiento técnico y operativo dirigidas a las y los colaboradoras. Dichas acciones dadas las diversas situaciones que se presentaron a raíz de la emergencia sanitaria a causa del SARS-CoV-2 y que repercutieron en la organización y puesta en marcha de la atención en las modalidades: jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural se centraron en el desarrollo de:
* Para la vigencia 2021, se realizaron 20 ciclos de asesoría técnica integral[[9]](#footnote-10) con un total de registro de 307 participantes y 216 constancias emitidas, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Asesoría técnica e inscripción de instituciones o entidades prestadoras de servicios sociales de educación inicial y de protección a persona mayor en el Distrito Capital, aprobado mediante circular 008 del 22 de febrero de 2019.
* Se realizaron 64 espacios de asesoría técnica grupal[[10]](#footnote-11), sobre orientaciones para el cumplimiento de lo establecido en el Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural y el Protocolo bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos y nocturnos públicos y casas de pensamiento intercultural.
* 267espacios de asesoría técnica grupal especializada por cada componente de atención, acorde a las solicitudes realizadas por los equipos de trabajo de jardines infantiles diurnos, nocturnos, casas de pensamiento intercultural y jardines infantiles privados. Con la participación de aproximadamente3.517 profesionales de atención directa.
* Se realizaron 15 jornadasdistritales de fortalecimiento técnico[[11]](#footnote-12) dirigidas a profesionales en psicología con un promedio de participación de 64 personas; profesionales en nutrición y enfermería con un promedio de participación de 103 personas. Es importante señalar que, a estos espacios asisten profesionales de los jardines infantiles asociados a las cajas de compensación familiar al igual que las y los gestores locales comunitarios.
* Para la implementación de los comités a lo largo del 2021, surgen los núcleos temáticos, los cuales nacen de la identificación de los temas que las localidades consideran necesario fortalecer en el marco de las jornadas pedagógicas, en clave con la educación inicial y el desarrollo armónico integral.
* En octubre y noviembre, los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social centraron su ejercicio en la sistematización de las experiencias seleccionadas por el talento humano que cumplían con los siguientes criterios: proceso, pertinencia, innovación, reflexión crítica e integralidad. Posterior a los eventos por cada subdirección local donde se daban a conocer la totalidad de experiencias y se definían cuáles eran las postuladas para el evento distrital, la subdirección para la infancia realizó un ejercicio de lectura, revisión y emisión de concepto por cada documento de sistematización,
* La gala premios por la niñez 2021 generó un espacio de reconocimiento a las prácticas pedagógicas desarrolladas en los diferentes escenarios de atención, invitando al ejercicio permanente de la narración escrita acerca de todo aquello que ocurre en las interacciones cotidianas con niñas, niños y familias. La observación y escucha pedagógica diaria trascendieron de la infraestructura de un jardín infantil o casa de pensamiento intercultural para ser conocida por profesionales del distrito y así ser potenciada con nuevas propuestas, aciertos, desaciertos que conducen a posibilitar situaciones que reflejan las voces de las y los niños.

**Acción 1.50*: Atender a niñas y niños desde la gestación habitantes de los territorios rurales, a través del servicio Creciendo en Familia en la Ruralidad.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El servicio de primera infancia logró el proceso de transformación en cinco modalidades de atención para las niñas y los niños de la ciudad de Bogotá, en la ruralidad la atención se armonizó en dos modalidades de atención Crecemos en la Ruralidad y Espacios rurales, con el propósito de acompañar y fortalecer el desarrollo de la primera infancia rural, en el marco de la atención integral.
* Crecemos en la Ruralidad es la modalidad familiar que realizó la atención a las y los niños que viven en el rural disperso; Espacios rurales es la modalidad institucional flexible que realizó la atención a niñas y niños que habitan en los centros poblados o veredas circundantes.
* Durante la vigencia, se logró la apertura de un nuevo Espacio Rural en la localidad de Ciudad Bolívar, en el corregimiento de Pasquilla, denominado Espacio Rural Montaña de Colores, en el retorno de regreso seguro, se realizó la atención a 42 niñas y niños de las veredas circundantes, en un esquema de atención presencial media jornada, brindando refrigerios industrializados. El proceso, además permitió que las madres y cuidadoras accedieran a oportunidades laborales, educativas y lúdicas, mientras las y los niños eran cuidados por un equipo interdisciplinario.
* Se retornó el regreso voluntario y seguro a la presencialidad a través de la estrategia “El regreso de los Colores”: en las modalidades de Crecemos en la Ruralidad y Espacios rurales con la participación del 70% de las familias de las siete unidades operativas; en la modalidad institucional Espacio Rural, se llegó paulatinamente al 90% de la participación de las niñas y los niños.
* Los territorios rurales realizaron articulaciones en torno a agendas distritales, nacionales e internacionales con el propósito de sensibilizar a las familias rurales sobre la corresponsabilidad de proteger a las niñas, los niños y garantizar su desarrollo  en el marco de la atención  integral,  con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos, psicosociales que reconocen las prácticas culturales campesinas de las niñas y los niños , apoyados en las actividades rectoras de la primera infancia.

**Acción 1.51. Atender a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y a niñas y niños con alteraciones en el desarrollo y restricciones médicas, en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se atendieron 1.904 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, alteraciones en desarrollo y restricciones médicas, con enfoque diferencial garantizando su participación con equidad en cada una de las modalidades de atención. Es importante precisar que esta meta es creciente, es decir que reúne las personas únicas atendidas durante lo corrido del cuatrienio desde el 1 de junio de 2020 a la fecha de corte-
* A diciembre 2021, se atendió un 52% más población que la vigencia 2020. En el marco de la “Estrategia Entre Pares”, que se consolida como una respuesta flexible y diferencial, que garantiza la equiparación de oportunidades a través del diseño, ejecución y seguimiento de ajustes razonables a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, participantes de los servicios sociales de la entidad, es importante aclarar que los servicios sociales mencionados anteriormente se implementan en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá.

**Acción 1.52. Atender a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A corte de diciembre de 2022, se han atendido 2.280 niñas y niños perteneciente a grupos étnicos. Es importante precisar, que esta meta es creciente, es decir que reúne las personas únicas atendidas durante lo corrido del cuatrienio desde el 1 de junio de 2020 a la fecha de corte, así mismo, es indicar que durante la vigencia se pudieron atender niñas, niños y adolescentes que venían siendo atendidos en vigencias anteriores.
* Se atendió un 75% más población que la vigencia 2020. Para el cumplimiento de la acción, desde la Subdirección para la Infancia, se desarrollaron estrategias transversales que fortalecen la pervivencia cultural y aportan a la garantía de una sociedad más equitativa e incluyente, estas estrategias son:
* Estrategia Sawabona: Durante el primer semestre se implementó como una respuesta a la acción afirmativa de pervivencia cultural negra, afrocolombina y palenquera, en 120 jardines infantiles priorizados, en los cuales se realizaron 250 acompañamientos, en donde se beneficiaron aproximadamente 700 familias.
* Casas de Pensamiento Intercultural: en la actualidad existen 11 Casas de pensamiento intercultural, que atendieron durante el año 376 niñas y niños que sus familias se reconocen como indígenas; es importante resaltar que las casas de pensamiento acogen a niñas y niños no indígenas también, con el fin de que la diversidad sea una manera de aprender.

**Acción 1.53. Atender a las niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado, en los servicios sociales y estrategias de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A corte de diciembre de 2021, se han atendido 6.349 niñas y niños pertenecientes a grupos étnicos. Es importante precisar, que esta meta es creciente, es decir que reúne las personas únicas atendidas durante lo corrido del cuatrienio desde el 1 de junio de 2020 a la fecha de corte, así mismo, indicar que durante la vigencia se pudieron atender niñas, niños y adolescentes que venían siendo atendidos en vigencias anteriores.
* Sse atendió un 121% más que en la vigencia 2020. A continuación, se describen algunas acciones realizadas durante la vigencia 2021: Diseño e implementación de la estrategia territorial “Laboratorio de Paz” orientada al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados (hijos e hijas excombatientes o riesgo de uso y utilización) como protagonistas en la construcción de la paz y empoderamiento de derechos para la incidencia en escenario de toma de decisiones. Se desarrollaron un total de 80 encuentros en 11 localidades de Bosa, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Suba, San Cristóbal, Mártires, Usme, Ciudad Bolívar, Engativá, Puente Aranda, Santa Fe y adicional a esto se realizaron acciones de Laboratorio de Paz con hijas e hijos de excombatientes con la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN.
* Se realizó lectura de las realidades actuales de la ciudad, permitiendo reconocer las necesidades de niñas, niños y adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado y sus familias, en búsqueda de fortalecer los procesos de atención en el marco de la reparación integral. Se hizo la actualización desde el marco legal, acción Pedagógica, Psicosocial y reorganización del mismo.
* Se realizaron 331 encuentros de fortalecimiento de la Estrategia Atrapasueños a 82 unidades operativas que completaron el ciclo (compuesto de 4 sesiones) para atender integralmente a las niñas y los niños víctimas y afectados por el conflicto armado, en: Jardines infantiles Diurnos, Casas de Pensamiento Interculturalidad, Creciendo en la Ruralidad, Estrategia Móvil y Centros Amar; de las siguientes localidades Bosa, Usme, Kennedy, Engativá, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usaquén, Antonio Nariño, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Santafé, Fontibón, Suba, Candelaria, Chapinero. El indicador presentó un comportamiento de 22%, logrando el objetivo de fortalecer técnicamente a los profesionales de diferentes unidades operativas de la subdirección para la infancia en su quehacer pedagógico frente a la atención de niñas, niños ya adolescentes víctimas o afectados por el conflicto armado.
* Se desarrolló el fortalecimiento técnico en unidades operativas las cuales no conocían la Estrategia y así mismo se llegó a localidades como Usaquén, Santafé y Antonio Nariño. Durante este segundo ciclo se logró llegar a unidades operativas de la Estrategia Móvil, centros amar y creciendo juntos en la ruralidad y se llegó a unidades operativas de otras localidades como Suba y Fontibón.

**Acción 1.55. Atender integralmente a niñas y niños en ubicación institucional, generando procesos de fortalecimiento de sus familias para la garantía de sus derechos y para el reintegro familiar**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, se dio continuidad a la modalidad de atención integral de niños y niñas con medida de ubicación institucional atendiendo el 100% de niños y niñas remitidos por autoridad competente, en este año se atendieron integralmente un total de 358, en el mes abril de 2021, el Modelo de Atención Integral para los Centros Proteger con sus dos modalidades de atención.
* Atención Integral a niños y niñas en procesos de restablecimiento de derechos con medida de ubicación institucional y atención integral a las familias en riesgo de pérdida de cuidado parental, fue presentado a la mesa GIS, siendo aprobada en esta instancia la transformación del servicio e incluida en la resolución 509 del 21 abril de 2021
* Se inició la implementación el 1° de junio del año 2021, en este periodo se ha avanzado en la articulación intra e inter institucional y transectorial una apuesta conjunta de transversalización con la política pública para las familias (PPPF), sistema distrital de cuidado (SIDICU), plan distrital de prevención, estrategia territorial integral social (ETIS), servicio para la integración y los derechos del migrante, refugiado y retornado creando sinergias con la oferta institucional de la SDIS, así como con las redes familiares, comunitarias, sociales e institucionales de apoyo que existan en cada territorio, consolidando acciones que eviten el ingreso de los niños y niñas a los sistemas de protección.
* La implementación por parte de los equipos interdisciplinarios de la estrategia metodológica “Cuidándome – Cuidándonos” ha permitido optimizar las relaciones intrafamiliares, así como el fortalecimiento de las redes de apoyo, contribuyendo a fortalecer las capacidades de las familias para cuidar y proteger a sus hijos e hijas y así evitar la pérdida del cuidado parental.

**Acción 1.56**: ***Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega del 100 % de los apoyos alimentarios solicitados para infancia y adolescencia.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021, se entregaron 145.230 bonos canjeables por alimentos para los hogares/familia con integrantes niños, niñas y adolescentes para el canje de alimentos de acuerdo con el listado de alimentos permitidos y no permitidos.
* Los apoyos alimentarios son complementados con procesos de vigilancia nutricional mediante la valoración antropométrica de niños, niñas adolescentes de los hogares/familia de las modalidades de bonos canjeables por alimentos y canastas básicas.
* Se desarrollan acciones de promoción de estilos de estilos de vida saludables que permiten la promoción de prácticas de alimentación adecuadas de las familias participantes de las modalidades de bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias.

**Acción 1.58**: ***Realizar procesos de gestión y articulación para la inclusión efectiva del 100% de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que cumplan los criterios establecidos para su inclusión en el entorno educativo.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Desde la Modalidad de Centros Crecer, durante el año 2021, se realizaron 2.653 inclusiones al entorno educativo, dentro de las cuales se resaltó la ruta de inclusión educativa en la cual se tuvo en cuenta las articulaciones con la Secretaría de Educación, por medio de sus direcciones locales de educación (DILE), establecimientos educativos y apoyo de los cuidadores-as y referentes familiares. En donde se consideraron dos esquemas para el manejo de la Inclusión educativa, la contra jornada y la inclusión efectiva.
* Desde la Modalidad de Centros Avanzar, durante el año 2021 se realizaron 208 atenciones.

**Acción 1.59*: Atender integralmente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los Centros Crecer, Centro Renacer y Centros Avanzar, mediante el desarrollo de sus habilidades y capacidades individuales.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Dentro de la atención desde la modalidad de Centros Crecer, se realizaron procesos de atención integral caracterizado por el fortalecimiento de habilidades y capacidades de personas con discapacidad cognitiva que requieren apoyos extensos y generalizados y discapacidad múltiple, con requerimiento de apoyos limitados e intermitentes.
* Implementación de los diferentes esquemas de atención que permitieron continuar con el proceso de atención desde la virtualidad, encuentros locales, visitas domiciliarias y presencialidad. n la modalidad de Atención Centros Avanzar, se implementaron acciones y estrategias de trabajo, alcanzando a impactar a familias, entidades y comunidad en general de manera positiva, destacando el espacio de los Centros Avanzar como un escenario propicio para el ejercicio de los derechos de estas personas así como para obtener herramientas para alcanzar un nivel de calidad de vida digna y propositiva que se fortaleció con el apoyo de la redes sociales e institucionales que se han gestionaron, identificando y reforzando un ejercicio de articulación permanente a nivel transectorial.
* Se posibilitó o acompañó el camino hacia la superación de barreras de acceso y ejercicio del derecho a la salud, al buen trato, a la dignidad, a la vivienda digna, a la participación y a la movilidad segura desde el trabajo de los entornos seguros y el desarrollo humano integral, igualmente logró mantener a la población cubierta con las acciones realizadas desde la modalidad, articulando siempre esfuerzos con otros sectores como cultura y recreación y deporte en pro de favorecer estrategias de inclusión permanente y efectiva en estos ámbitos.
* Se llevó a cabo la atención de 30 niños, niñas y adolescentes con discapacidad y medida de protección mediante acciones transdisciplinares, orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales y familiares, a partir de la identificación y caracterización de competencias, implementación de ajustes razonables, los cuales contribuyen en los procesos de inclusión de los NNA en los diferentes entornos.

**Acción 1.61**: ***Proveer espacios adecuados y seguros para niños, niñas y adolescentes representados en nuevas construcciones.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* El Jardín Infantil “Bertha Rodríguez Russi” ubicado en la localidad de Santa Fe, atendió 300 niñas y niños, proporcionando ambientes adecuados y seguros, cumpliendo lo proyectado para la vigencia.

**Acción 1.62. Realizar las visitas para verificación de los lineamientos de los Jardines infantiles públicos con enfoque de atención a la Primera infancia que cuenten con aprobación de protocolos de bioseguridad por parte de la SDS.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Conforme las visitas realizadas durante 2021, el equipo de inspección y vigilancia logró aplicar el Instrumento único de verificación - IUV en 397 jardines Infantiles de carácter público y privado que prestan el servicio de Educación Inicial desde el marco de Atención Integral a la Primera Infancia - AIPI en Bogotá, verificando el cumplimiento del lineamiento para Regreso Voluntario, Gradual y Seguro.
* En 2021, el equipo de inspección y vigilancia acompaño y garantizó la remisión y registro de 1123 protocolos de bioseguridad de jardines públicos y privados para contar con el concepto favorable (adopta la norma) por la Secretaría de Distrital de Salud.
* Actualización del Instrumento Único de Verificación del lineamiento para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a jardines Infantiles públicos y privados de Bogotá y de esta manera contribuir a la prevención y contención del COVID-19 en poblaciones de riesgo, sus familias y las instituciones. Los esquemas de atención trabajados consideran alternativas para la inclusión de todos los niños y niñas al regreso a clases, teniendo en cuenta las condiciones particulares de salud para el regreso voluntario, gradual, y seguro, los esquemas de atención son Alternancia y Multimodal.
* Expedición de la Resolución 2151 del 7 de diciembre de 2021, “Por medio de la cual la cual se definen los procesos y procedimientos de asesoría técnica, inscripción, registro, certificación, inspección, vigilancia y control que requieren las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar el servicio de Educación inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) en el Distrito Capital”, la cual derogo la Resolución 325 de 2009. La cual permite a las Instituciones que prestan el servicio de Educación Inicial sujetas a Inspección y Vigilancia por la SDIS, cumplir con los estándares técnicos de calidad realizando por procesos y procedimientos definidos y contribuye de esta forma al aumento en la inspección y vigilancia de los servicios sociales que cuentan con estándares de calidad.

**Acción 1.63*:*** ***Formar e Informar a niñas, niños, adolescentes y sus familias en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para aportar a la reducción del embarazo en adolescentes.***

 **Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el 2021, el Proyecto 7753 de Prevención de Maternidad y Paternidad Temprana reportó a 18.616 niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias (conteo de personas únicas), formados e informados en derechos sexuales y derechos reproductivos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la maternidad y paternidad temprana. Así como 19.806 atenciones en total.
* Implementación de enfoque diferencial y de género en las atenciones realizadas a la población definida.
* Construcción de documento metodológico de formación e información actualizado para la construcción de herramientas que permitan replicar contenidos relacionados a derechos sexuales y derechos reproductivos.

**Acción 1.82*:*** ***Contribuir con la nutrición de los niños y niñas mediante la entrega de bonos para alimentos a gestantes, niñas y niños de 0 a 2 años.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Avance en la creación e implementación de la estrategia Mil días de oportunidades para la vida, cuyo objetivo es: “Contribuir en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en torno a la adopción de prácticas y hábitos de vida saludable y al cuidado de la salud en gestantes, niños y niñas menores de 2 años y sus familias durante los primeros mil días de vida, mediante procesos de inclusión social, toma de medidas antropométricas y educación nutricional con énfasis en consejería en lactancia materna y alimentación saludable.”
* Implementación de la estrategia Mil días de oportunidades para la vida, en 8 localidades del distrito, correspondientes a Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe y Santa Fe.

**Nueva Acción*:   Aportar a la nutrición infantil a través de la asistencia técnica en lactancia materna y alimentación infantil saludable desde lo territorial, con el fin de certificar, recertificar y generar sostenibilidad a*** ***las Salas Amigas de la Familia Lactante de la ciudad en las tres modalidades: institucional, comunitario y laboral.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se realizaron 165 jornadas de cualificación en lactancia materna, a 1.872 personas en lactancia materna y alimentación saludable, las cuales 152 fueron sincrónicas -virtuales o por plataforma Moodle-, y 13 fueron presenciales.
* Se llevaron a cabo 67 jornadas de fortalecimiento técnico en lactancia materna a los colaboradores de las unidades operativas de atención a la primera infancia.
* Se realizó acompañamiento a 401 Salas Amigas de la Familia Lactante - SAFL, ubicadas en espacios Institucionales (291), laborales (93) y comunitarios (17).
* Las Salas Amigas de la Familia lactante se usaron de forma efectiva a través de 4.485 atenciones entre las que estuvieron: amamantar, dejar leche, extraer leche y realizar consejerías en lactancia materna.
* Se realizaron orientaciones y consejerías en lactancia materna de forma telefónica o virtual a 2.387 personas, resolviendo de forma cercana las principales inquietudes en lactancia.
* 85 familias fueron cualificadas en el entorno institucional en su rol educativo de protección hacia niños y niñas en primera infancia, siendo capacitadas en la promoción protección y defensa de la lactancia materna.
* Se implementó el curso de lactancia materna y alimentación infantil saludable a través de plataforma Moodle, con metodologías 100% virtuales y autónomas, como respuesta a la necesidad de fortalecimiento de capacidades por parte de las instituciones, la comunidad y las familias de la Ciudad con procesos participativos y al alcance de la Ciudadanía.
* sS avanzó en el acompañamiento de Grupos de Apoyo a la Lactancia Materna (GALM) conformados, iniciando la búsqueda activa, identificación y promoción de personas interesadas en la conformación de grupos de apoyo a la lactancia materna masculinos (nuevas masculinidades).
* Se realizó aporte al documento en proceso “Instructivo Estrategia Pedagógica Familias Gestantes y Lactantes Adolescentes que Favorece la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos y Previene el Embarazo Subsecuente”, de acuerdo con las actividades realizadas para la consecución del pilotaje con las Unidades Operativas seleccionadas por cada localidad.
* Se celebró la semana mundial de la lactancia materna 2021, con tres (3) actividades desde el equipo de lactancia materna de la Subdirección para la Infancia: foro académico, estatuas lactantes, y publicación de fotografías de la Lactatón en redes institucionales.
* La gran movilización de #Lactatón 2021 -que se realizó en modalidad virtual- invitó a las alcaldías y gobernaciones a convocar a madres lactantes, para que con su ejemplo y testimonio a través de las redes sociales de la #Lactatón, mostraran a la ciudad que la práctica de la lactancia es “el acto de amor que más alimenta”, y que “proteger la lactancia materna, es una responsabilidad compartida”. Durante el tiempo de ejecución de la estrategia digital, la SDIS realizó un total de 3.650 publicaciones entre las cuentas institucionales de las subdirecciones locales y de nivel central.
* Al término del año del 2021, se reconocieron 75 salas amigas de la familia lactante de las cuales una (1) pertenece a entorno comunitario, cuatro (4) a entidades distritales y 70 a jardines infantiles; De las salas reconocidas, cuatro (4) fueron certificadas por primera vez y 71 recertificadas por cumplir con los pasos del procedimiento y manual publicados en nuestro sistema integrado de gestión.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Respecto al desarrollo de espacios de fortalecimiento técnico a los servicios de primera infancia, se vio afectada por la escaza la participación de las y los asistentes.
* Los picos a causa de la pandemia no permitieron la atención de algunas niñas y niños porque sus padres no estaban en condiciones de realizar las actividades propuestas por las/los profesionales por situaciones de salud, situación económica y efectos psicosociales.
* Se identifican barreras actitudinales de la población, que han generado experiencias excluyentes y segregadoras que son evaluadas por los cuidadores-as y familiares como eventos traumáticos que generan miedos para acceder a este entorno. Así mismo, se identifican dificultades respecto a la resistencia por parte de algunos docentes en cuanto a flexibilizar procesos que garanticen el acceso a las personas con discapacidad al entorno educativo.
* Centros Avanzar atiende niños, niñas y adolescentes entre los 6 años y los 17 años, 11 meses, y dado que en su mayoría requieren un sistema de apoyos generalizado y cuentan con discapacidad múltiple o autismo, no se ha podido avanzar en este tipo de inclusión dadas sus características y el nivel de dependencia, lo que hace que se apueste por una inclusión a nivel social, recreativo y deportivo.
* Las restricciones derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria, que al día de hoy lleva a que muchos hayan desarrollado afecciones osteomusculares y de salud mental que derivaron en medicaciones más fuertes, que derivaron en retrocesos a nivel del proceso de desarrollo de las habilidades para una mayor independencia y calidad de vida, tanto para los participantes como para sus cuidadores.

***Entidad: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ***

**Acción 1.64**: ***Realizar intervenciones en entornos escolares priorizados con el fin de fortalecerlos a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

Durante la vigencia 2021 se implementó un esquema de trabajo coordinado entre la SDSCJ, la Secretaría de Educación del Distrito y MEBOG para acompañar el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS) y garantizar las condiciones de seguridad y convivencia de la comunidad educativa de 49 instituciones educativas distritales priorizadas de manera conjunta. En este marco. Se realizaron 1092 *Encuestas de Seguridad y Convivencia* para caracterizar dinámicas y factores de riesgo físicos y sociales que inciden en la seguridad y la convivencia, así como conocer la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía en estos entornos. Además, se indagó por el nivel de conocimiento y confianza hacia instituciones que tienen a cargo la gestión de la seguridad y el acceso a la justicia, y exploró el interés y disponibilidad que tienen las y los ciudadanos en hacer parte de redes ciudadanas para la prevención de delitos y violencias.

**Acción 1.66. Atender los adolescentes que son remitidos por las autoridades del SRPA a las diferentes rutas del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante 2021, fueron atendidos 79 adolescentes en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), que obtuvieron el cese de la acción penal por cumplimiento de objetivos en el proceso restaurativo, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
* Teniendo en cuenta los resultados del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR), otros territorios han manifestado interés en replicar el programa y recibir la orientación del Distrito. En este campo se han adelantado jornadas de articulación y transferencias metodológicas con la Subsecretaría de Justicia Restaurativa de la Secretaría de la No violencia de Medellín, algunos juzgados del SRPA de Cali, la Secretaría de Gobierno de Cundinamarca y las autoridades del SRPA de Soacha.

**Acción 1.67**: ***Atender los adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que son vinculados a estrategias orientadas a fortalecer su atención integral.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La implementación del Programa de Seguimiento Judicial de Tratamiento de Drogas constituye un avance de gran relevancia para la ciudad, pues permite brindar atención basada en evidencia y bajo supervisión de las autoridades judiciales a jóvenes que cometen delitos y tienen problemas con el consumo de sustancias psicoactivas.
* Con la implementación del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS, Bogotá es pionera en materia de atención de ofensores sexuales adolescentes; se ha brindado atención a 162 ofensores remitidos par las autoridades judiciales, a 123 víctimas y a 150 integrantes de las redes de apoyo.
* El despliegue de la Estrategia de reintegro familiar y pos-egreso, en conjunto con el IDIPRON, la Fundación Escuela Taller de Boyacá y la Secretaría Distrital de Educación, ha entrado a suplir un vacío en materia de atención de jóvenes en contacto con el SRPA en el Distrito.

***Entidad: Instituto Distrital de Turismo -IDT***

**Acción 1.70. Contribuir a la generación de una cultura turística responsable mediante la inclusión de niños, niñas y adolescentes en el programa nacional de colegios amigos del turismo.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se realizó la Cátedra "Preparando mi Futuro “Turismo Sostenible, Patrimonio Turístico y Tradiciones”, la cual se desarrolló en 12 sesiones, enfocadas en turismo sostenible y patrimonio turístico y tradiciones. Estas fueron diseñadas en cooperación con la Universidad Pedagógica Nacional a través del programa de Licenciatura en Recreación y Turismo. En esta cátedra se contó con la inscripción de 708 estudiantes.
* En el marco de la cátedra se llevó a cabo un diplomado en el que se certificaron 120 estudiantes, quienes cumplieron con el 80% de las actividades propuestas del diplomado Cátedra Preparando mi Futuro “Turismo Sostenible, Patrimonio Turístico y Tradiciones”

***Entidad: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF***

**Acción 1.71**: ***Realizar intervenciones en niñas, niños y adolescentes para fortalecer el desarrollo integral a través de mecanismos de promoción de la corresponsabilidad institucional y ciudadana propiciando la consolidación de Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0).***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* La estrategia Generaciones Explora, obtuvo reconocimiento del impacto del programa, gestión interinstitucional, sentido de pertenencia, descubrimiento de habilidades e identificación de riesgos en la vigencia 2021
* El programa Generaciones Sacúdete tuvo un impacto importante, donde se resalta la participación de los adolescentes y jóvenes, el bueno uso de las normas de bioseguridad y cumplimiento con las actividades
* Fortalecimiento de las habilidades de los adolescentes y jóvenes. Estructuración y fortalecimiento de emprendimientos sostenibles.
* Vinculación a oportunidades de generación de ingresos sostenibles en el tiempo.
* Posicionamiento y articulación institucional y en el territorio.
* Aporte al mejoramiento de la calidad de vida a través de apoyo alimentario.
* Desarrollo de procesos de empoderamiento e inclusión social.
* Estructuración de proyectos de vida con sentido social.
* Formación de colectivos artísticos y culturales.
* Formación de sentido de pertenencia con el programa.
* Impacto en los referentes significativos de los jóvenes.
* Los espacios de encuentro propician la vivencia de valores, el reconocimiento del otro y la otra y el respeto por la diversidad.
* Adolescentes reconocen situaciones que se presentan en su contexto y plantean posibles soluciones desde las mega tendencias: medioambiente, TIC, DDHH.
* Adolescentes lideran actividades de promoción de los derechos en distintos escenarios educativos y comunitarios.
* Adolescentes y jóvenes con intereses diversos por temas artísticos, culturales y deportivos (Hip-hop, pintura, dibujo artístico, futbol, entre otros).
* Acompañamiento a adolescentes en la definición de sus proyecciones posteriores a su graduación como bachilleres.

**Acción 1.72. Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, pertenecientes a población étnica a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0).**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* A lo largo del periodo de atención se abordaron temáticas asociadas a los derechos de los niños y niñas, los cuales se trabajaron de diferentes maneras y actividades, por ejemplo, mediante canciones, carteles, exposiciones, obras de teatro, murales y sobre todo, a través del dialogo motivado por el promotor de derechos.
* Las comunidades étnicas abordaron los derechos también desde el enfoque diferencial, a partir de la consideración de sus comunidades consideradas como minorías; así mismo, fortalecieron el cuidado del cuerpo como territorio sagrado, haciendo énfasis en que nadie tiene derecho a ser tocado o invadido sin su consentimiento.
* Se orientó a los niños y niñas frente al fortalecimiento de la soberanía alimentaria, logrando que los participantes se apropien del significado de cada alimento propio, por ejemplo, la Caguana, el casabe.
* Las comunidades logran identificarse como garantes de derechos de ellos mismos y de sus pares, al conocerlos y ser veedores de estos y conscientes de la incidencia que tienen en su entorno, siendo también agentes multiplicadores de los saberes asimilados en los encuentros vivenciales, con sus hermanos, sus compañeros de colegio y demás.
* Identificación de aquellos lugares en la comunidad que los niños y niñas asociaban como “malos” o inseguros, o que por allí no se debía pasar.
* Se aborda el tema del respeto frente a diferentes estilos de vida, creencias, culturas, religiones como plataforma indispensable para abonar a un buen vivir.
* Los niños y niñas de las comunidades lograron iniciar el “descubrimiento” de su proyecto de vida, manejando este concepto a partir de la palabra utilizada por ellos mismos al referirse a qué cosas imaginan ser cuando grandes y cómo desde ya pueden iniciar a abonar ese camino.
* Los niños y niñas pudieron apropiarse de su historia y del imaginario que hay un camino diferente que seguir pese a situaciones poco alentadoras en su entorno.
* El desarrollo de la temática proyecto de vida se entrelazo con la identificación de aquellos factores de riesgos que posiblemente podrían afectar su proyecto de vida. Los niños y niñas mencionaron factores como el consumo de droga y la presencia de pandillas en el barrio, sumado a que con el apoyo mismo y de sus entornos protectores, estos factores son mitigados.
* Los niños y niñas de las comunidades identificaron el consumo de alcohol como factor de riesgo en su comunidad, aprendieron que es una problemática social que no diferencia edad, color, estrato o género.

**Acción 1.73**: ***Realizar intervenciones en niñas, niños y adolescentes en la Estrategia de Prevención en Riesgos Específicos EPRE: Prevención de Reclutamiento.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante la vigencia 2021, desde la Dirección de Infancia, se implementó la Modalidad Katunna- Prevención De Riesgos Específicos**,** anteriormente denominado *Estrategia de Prevención en Riesgos Específicos EPRE: Prevención de Reclutamiento****.*** Para el año 2021, el programa brinda atención a un total de700 niñas, niños y adolescentesresidentes en las localidades de la Ciudad.
* La articulación de la Práctica Creativa con la temática de prevención de riesgo y la articulación con actores comunitarios e institucionales y visibilizarían de acciones de la estrategia ante el distrito, actores de control político local y organizaciones sociales.

**Acción 1.74. Implementar y fortalecer acciones de atención integral a víctimas de violencia sexual a través del Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos – PARD, el ICBF y las diferentes modalidades de atención de acuerdo con el concepto de la Autoridad Administrativa.**

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para el año 2021 se atendieron 5.895 niñas, niños y adolescentes.

**Acción 1.76**: ***Implementar y fortalecer medidas de restablecimiento de derechos dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, víctimas del conflicto armado.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se brindó atención a un total de 2.426 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

**Acción 1.78**: ***Implementar y fortalecer acciones de atención integral orientadas a garantizar el servicio de educación inicial a niñas y niños menores de 5 años: Convenios.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se brindó a atención a la primera infancia a través de la modalidad tradicional comunitaria con los servicios de atención Hogar Comunitario de Bienestar, Hogar Comunitario de Bienestar Agrupado, Hogares Comunitarios de Bienestar - Familiar, Mujer e Infancia – FAMI. Es importante aclarar que hasta el 2018 la atención a niños y niñas menores de 3 años en establecimiento de reclusión de mujeres que formaba parte de la modalidad comunitaria, a partir de la vigencia 2019 se integró a la modalidad Institucional del ICBF.
* En la vigencia 2021 se atendieron 60.229 niñas y niños.

 **Acción 1.79**: ***Implementar y fortalecer acciones de atención integral a niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días en la modalidad Comunitaria.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para la vigencia 2021 se atendieron 48869 niñas y niños
* Los demás resultados son los mismos obtenidos en la acción 1.78.

**Acción 1.80**: ***Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días mediante la atención en los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI).***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Para la vigencia 2021 se atendieron 12805 niños y niñas
* Los demás resultados son los mismos obtenidos en la acción 1.78.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Baja focalización de adolescentes y jóvenes al inicio de la oferta, pues las entidades tuvieron que implementar diversas estrategias para las convocatorias.
* Débiles espacios para la prevención del reclutamiento. La Mesa PRUUNNA sesionó irregular, y el sistema de juventud se está reformulando, lo que obliga a movilizar espacios que no están siendo utilizados para hablar de prevención.
* Se establece la prevención desde la articulación interinstitucional, siendo necesario reconocer las acciones de articulación comunitarias y políticas para colocarla en la agenda pública.
* La pandemia y el retorno a la presencialidad presentó una dificultad significativa al impedir las atenciones rápidas. Si bien se atendieron a cabalidad los casos reportados, los impedimentos logísticos representaron una dificultad considerable.
* Se identifican barreras de acceso a servicios para familias migrantes ya que gran parte de estas no cuentan con documentos de identidad y/o su estadía en el país es irregular.
* En la Modalidad de fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias: La negación por parte de algunas familias frente al proceso de tránsito e inclusión de sus hijos en otras ofertas distintas a ICBF, por situaciones de bullying o falta de acceso a los servicios.

**Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer.**

**Nueva Acción**: ***Implementación de una estrategia para el empoderamiento dirigida a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* En el año 2021 se realizaron 7 semilleros de empoderamiento logrando impactar un total de 222 niñas, adolescentes y mujeres jóvenes de las siguientes comunidades: niñas afrocolombianas en Ciudad Bolívar, niñas afrocolombianas en Usme, niñas indígenas, niñas raizales, mujeres jóvenes en riesgo de habitar calle, niñas y adolescentes campesinas y rurales, y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades.
* Se certificaron 214 padres, madres, personas cuidadoras y profesionales que trabajan con niñez por medio del curso: Observo, Identifico y protejo, para la prevención de violencias basadas en género de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

**Nueva Acción*: Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre el cuidado menstrual con niñas y adolescentes con experiencias menstruales, institucionalizadas o que estén en riesgo de habitar calle.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se realizaron acuerdos de articulación interna entre las estrategias de cuidado menstrual y empoderamiento a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, lideradas por la Dirección de Enfoque Diferencial. En el marco de esta articulación se realizaron 7 jornadas de cuidado menstrual dirigidas a niñas y adolescentes de comunidades diferenciales.
* A lo largo del año 2021 se desarrollaron jornadas de sensibilización sobre el cuidado menstrual con 160 niñas y adolescentes con experiencias menstruales de comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas y rurales y en riesgo de habitar calle.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* La metodología de las jornadas de sensibilización sobre el cuidado menstrual, permite la participación de mujeres adultas, lo cual limita de generación de espacios autónomos y de libertad de las niñas participantes.

### **Eje no. 2: Bogotá construye ciudad con los niños, niñas y adolescentes.**

***Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC***

**Acción 2.1**: ***Desarrollar procesos de formación en los temas priorizados por los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se desarrolló un (1) proceso de formación en los temas priorizados por los Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes.
* Desde la Gerencia Escuela de Participación del IDPAC, se aplicó un (1) formulario de identificación de temas de interés a 32 niños, niñas y adolescentes, arrojando como resultado la priorización del curso de “Trabajo en equipo y nuevos liderazgos”.
* Por parte del equipo pedagógico de la Escuela, se desarrolló una metodología adaptada a los niños, niñas y adolescentes. La primera sesión presencial se llevó a cabo el día 19 de noviembre de 2021 en la Biblioteca el Parque de la localidad de Santafé, en donde realizó la presentación de la profesora, la monitora y los 13 niños y niñas y sus acompañantes inscritos en el curso. En esta sesión, se realizaron actividades sobre el cuidado propio y el de los demás, la escucha atenta y el hablar y ser propositivo, incentivando el diálogo y el trabajo en equipo para aprender sobre qué es la participación y su relación con el rol como consejeros locales, como se muestra en la siguiente imagen.

**Acción 2.2*: Incluir en la estrategia de fortalecimiento a organizaciones que trabajan por los niños, niñas y adolescentes.***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Se logró unificar un portafolio de infancia que contiene acciones para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de infancia y adolescencia, así como también acciones para la promoción lúdico- pedagógica de la participación de las niñas y los niños.
* Con este portafolio y la implementación del Índice de Fortalecimiento de la Organización Social -IFOS, se ha avanzado en el fortalecimiento de 10 organizaciones sociales y comunitarias que trabajan con niñas y niños de la ciudad, las cuales se han beneficiado de actividades de caracterización, plan de fortalecimiento, asistencia técnica y formación. De estas organizaciones, cinco (5) finalizaron la ruta al acceder al incentivo de fortalecimiento en el 2021.
* Se realizó la gestión necesaria para territorializar las acciones colectivas con las organizaciones, con el propósito de fortalecer el trabajo en red y generar una planeación colaborativa.
* Diseño e implementación de actividades de promoción dirigidas a niñas y niños, basadas en el juego, las artes y la literatura, las cuales facilitaron escenarios no convencionales de participación infantil, tales como: Pactando por los niños y las niñas, la Red Comunitaria por las Infancias de la localidad San Cristóbal, o el Semillero de Infancia de Ciudad Bolívar.

**Dificultades del sector para el cumplimiento de las acciones de Política**

* Una de las principales dificultades está relacionada con la brecha digital que hay en la ciudad, pues muchas de las niñas y los niños no cuentan con dispositivos de conexión o con acceso a internet, lo cual obstaculiza las actividades programadas desde la virtualidad. A esto se suman los periodos de cuarentena que se dieron en el marco del tercer pico por COVID-19, ya que obligaron a la modificación de las actividades que se tenían planeadas con otras entidades del Distrito, como con algunas organizaciones sociales, aumentando el número de actividades programadas para el segundo semestre.

 **Eje no. 3: Gobernanza por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes**

**Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social**

**Acción 3.4*: Fortalecer la gestión intersectorial para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA-***

**Resultados y/o logros obtenidos**

* Durante el año 2021, se realizaron 22 sesiones ordinarias de mesas técnicas distritales (11 dirigidas a primera infancia y 11 focalizadas a la infancia y la adolescencia), con la participación constante y sostenida de 14 entidades distritales y 2 nacionales, con quienes se gestiona la RIAGA desde la fase de diseño. Para el 2021 se contó con la vinculación de la Secretaría de Desarrollo Económico y el IDRD para primera infancia, así como la identificación e invitación a entidades ocasionales para visibilizar necesidades y propuestas innovadoras a favor de la primera infancia, la infancia y la adolescencia (Alianza Cinde/Promundo Alianza DADEP/Casa de la Infancia, Corporación Juego y Niñez, Healthland Alliance).
* La sostenibilidad de estas mesas técnicas durante el 2021 permitió identificar y fortalecer las acciones de gestión distrital para favorecer la gestión local avanzando en procesos de cualificación y fortalecimiento técnico a equipos territoriales de los sectores distritales que gestionan la RIAGA, orientaciones técnicas dirigidas a los territorios, y avances en discusiones técnicas frente a las nuevas comprensiones de temas relevantes para el fortalecimiento de atención integral como el entorno virtual en primera infancia.
* De manera importante y como producto intersectorial, se avanzó en la coordinación e implementación de tres mesas directivas focalizadas en el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN) -2 mesas directivas para primera infancia y 1 mesa directiva para infancia y adolescencia-, desde las cuales se fortaleció la gestión a partir de la visibilización de avances.

***2.2. Enfoques***

La Política Pública de Infancia y Adolescencia Bogotá D.C. 2011-2021 - PPIA, llegó al final de su implementación en noviembre de 2021. Actualmente la ciudad se encuentra iniciando la fase de reformulación tras terminar el proceso de evaluación, no obstante, se continua con la implementación de las modalidades, servicios y estrategias con las que cuenta la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la responsabilidad de reconocer, garantizar y promover el ejercicio efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como ya se mencionó en la introducción del presente documento.

Por otro lado, es importante destacar que, durante la implementación tanto de la Política como en la prestación de los servicios de la Subdirección para la Infancia, han sido incorporados y transversalizados los enfoques referidos en el Decreto 668 de 2017 y específicamente el enfoque poblacional, por cuanto su ejecución atiende desde la gestación de las infancias hasta las adolescencias que habitan el Distrito. En tal sentido para la vigencia 2021, 88 de las acciones incluidas en su Plan de Acción materializan el enfoque diferencial. Para ahondar en dicho aspecto conviene destacar, de forma general, que la ciudad cuenta con estrategias flexibles y diferenciales, así como con servicios sociales para la continuidad de la atención de niñas, niños, intersexuales y adolescentes habitantes de la ciudad como lo son las Casas de Pensamiento Intercultural (atención en educación inicial con enfoque étnico) y estrategias flexibles y diferenciales, entre ellas Atrapasueños (atención diferencial niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto), Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo), Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural Afrodescendiente, negra y palanquera), Estrategia Raizal Aidentity (Estrategia de Pervivencia Cultural Raizal) los cuales aportan a la garantía de derechos y al reconocimiento de la diversidad cultural como oportunidad de construcción colectiva e individual de los diferentes grupos poblacionales. Durante la vigencia 2021 se brindó atención desde las estrategias diferenciales y modalidades de atención a 11.182 participantes en esta perspectiva: 1.442 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, 1.820 pertenecientes a grupos étnicos y 7.920 víctimas o afectados por el conflicto armado.

En las zonas rurales del Distrito Capital, se cuenta con la modalidad Crecemos en la Ruralidad y Espacios Rurales, alcanzando una atención con enfoque de integralidad. Allí, se diseñó una propuesta de transversalización de género en las modalidades Crecemos en la ruralidad- Espacios rurales-, orientada a la transformación de imaginarios de género en familia y comunidad, a través de acciones que permiten visibilizar, reconocer y cuantificar los aportes de las mujeres campesinas en la economía del hogar, fortalecer las paternidades activas y prevención de violencias basadas en género, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

En el marco de la estrategia Sawabona, para la pervivencia cultural de la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, se priorizaron 160 unidades operativas con un total de 420 acompañamientos con la construcción e implementación de las Rutas de Saberes, nombre que se le ha otorgado a las planeaciones de las Sabedoras y las familias participantes de los Servicios Sociales en canto, tradición oral, orígenes, cocina afro, afro belleza, medicina ancestral. Se han realizado 25 encuentros con familias fortaleciendo la identidad cultural. Por otro parte se han adelantado 10 encuentros de cualificación dirigidos al talento humano de la Subdirección para la Infancia.

Se avanza en la construcción de los lineamientos de la Estrategia Raizal Aidentity, acción afirmativa propuesta por la comunidad raizal en el Distrito, mediante encuentros constantes con las sabedoras. Se realizaron (17) espacios de fortalecimiento técnico al talento humano de los servicios Centro Abrazar y Estrategia Móvil. Por otra parte, se han desarrollado experiencias alrededor de la Celebración de Fiestas propias en las Casas de Pensamiento Intercultural, así como 7 encuentros de cualificación que aportan al fortalecimiento de las prácticas de atención en la vivencia y diálogo entre las diversas culturas que confluyen en las unidades operativas.

Ahora bien, las entidades, y de manera particular la SDIS, avanza en la generación de orientaciones con el fin de que los ajustes realizados para el cumplimiento de las acciones atiendan a la garantía de derechos con enfoque diferencial y de género con énfasis en los territorios más vulnerables. Con lo cual se destaca a continuación:

* Se propusieron tres líneas de acción que permean a todas las personas, las cuales son: identificación y transformación de imaginarios segregadores y discriminatorios, respuestas flexibles y diferenciales, y mecanismos para la superación de la segregación y discriminación. En ese sentido, desde la SDIS, se incluyeron en el Plan de acción, acciones que aportan de manera directa a la implementación del enfoque diferencial, por tanto, atienden y acompañan a la población con discapacidad, víctima del conflicto armado, pertenencia étnica y habitante de territorios rurales, movilizando acciones que promueven la inclusión en el marco de equiparación de oportunidades.
* Está vigente la **Resolución 0941 del 4 de julio del 2018**, por medio de la cual se adopta el Plan Sectorial de Transversalización para la Igualdad de Género del Sector Integración Social y los instrumentos de medición y seguimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Esta resolución cuenta con los enfoques de los derechos de las mujeres, enfoque diferencial y enfoque de género como responsabilidad de la Entidad, quien debe garantizar el cumplimiento de las actividades pactadas por cada una de las dependencias lo cual permite contribuir a transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en la construcción de la condición y posición de mujeres y hombres; niñas, niños e intersexuales, que generan desigualdades y se expresan en situaciones de discriminación y exclusión social lo cual es un axioma de armonización con los enfoques de la PPIA.
* Se formularon acciones en el marco de la política pública que aportan a la transversalización del género con el fin de trasformar las prácticas que generan inequidad entre mujeres y hombres, exaltando entre estas la promoción de la lactancia materna, como un momento de vida que no solo es responsabilidad de las madres, sino de los padres u hombres que acompañan este ciclo vital.
* **El Decreto 543 de 2011**, “Por el cual se adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C.”, tiene por objetivo “garantizar, proteger y restituir los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Bogotá, mediante la adecuación institucional y la generación de condiciones para el fortalecimiento de la diversidad cultural, social, política y económica y el mejoramiento de sus condiciones de vida, bajo el principio del Buen Vivir”. Para ello, el artículo 9 de este Decreto, plantea la formulación e implementación de manera progresiva del plan de acciones afirmativas, de acuerdo con los caminos concertados y sus líneas de acción, definiendo metas, indicadores y presupuestos específicos para su ejecución en el marco del enfoque diferencial en relación con los procesos de armonización entre políticas en este caso en clave de garantía y exigibilidad de derechos para que las niñeces y adolescencias del Distrito, gocen de una ciudad pluriétnica y multicultural.
* En cumplimiento del Decreto anteriormente mencionado, se expide el **Decreto 504 de 2017**, “Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D.C", en este sentido, desde la Subdirección para la Infancia, se lideró el cumplimiento de seis Acciones Afirmativas en el marco de la prestación del Servicio Social de Casas de Pensamiento Intercultural.
* **El Decreto 151 de 2008**, establece los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes, y el Decreto 554 de 2011, establece la Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la Población Raizal en Bogotá Para la implementación de los anteriores decretos, se expiden los Decretos 506 de 2017, “Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la Población Raizal residente en Bogotá, D.C”, y 507 de 2017, por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C tal punto de partida se armoniza en los procesos que lidera la PPIA, en aras de garantizar la transversalización del enfoque diferencial en términos del derecho a la pertenencia e identidad étnica.
* **El Decreto 062 de 2014**, “adopta la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”; este Decreto es el marco de acción social, política e institucional para modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género. La estructura de la Política Pública LGBTI está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción para el desarrollo de los objetivos generales. Actualmente los quince sectores de gobierno son responsables de la implementación de la misma; en el caso del sector de Integración Social, a través de las diferentes subdirecciones se ejecutan 46 metas con impacto distrital.
* Se incorporaron acciones con enfoque diferencial en el plan de acción de la política, con el fin de contribuir con el reconocimiento de la normatividad y la implementación de prácticas inclusivas, mencionado que, el plan contiene 5 acciones lideradas por la Subdirección para la Infancia diseñadas con este enfoque.
* Fortalecimiento de la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial referente a las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital.
* Desde los servicios y estrategias del proyecto de Discapacidad se materializan los enfoques de género, diferencial. poblacional, territorial, entre otro orientando acciones a los grupos poblacionales que ostentan condiciones de vulnerabilidad que los pone en desventaja, así las cosas, dentro de los proyectos, adicionalmente para la población con discapacidad, se tienen en cuenta criterios diferenciales dentro de los que se evidencia el enfoque de género, víctimas, población perteneciente a grupos indígenas, Rrom, afro, entre otros.

**Secretaría Distrital de Salud**

**Enfoque de derechos**

* Desde la Secretaría Distrital de Salud, en calidad de secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), se acompaña permanentemente la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional que propende por la difusión del concepto de referencial Ciudadanía Alimentaria, teniendo en cuenta el logro progresivo del derecho humano a la alimentación adecuada – DHAA-, entendido como el derecho a no padecer hambre o malnutrición, al acceso físico y económico a una alimentación adecuada en todo momento, tanto en términos de calidad como de cantidad.
* Para los grupos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se vienen adelantando acciones de información, educación y comunicación que les permitan tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida, desde el conocimiento sobre sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

**Enfoque diferencial**

* Desde el entorno cuidador hogar durante el 2021 se implementó la estrategia de abordaje étnico diferencial, la cual fortaleció las acciones de identificación del riesgo, concertaciones de planes de cuidado y seguimientos a las familias, con el objetivo de cuidar su salud de acuerdo con sus costumbres y prácticas ancestrales de los diferentes grupos étnicos.
* Las acciones desarrolladas se direccionaron desde 22 equipos étnicos para el distrito, donde 11 fueron para población indígena, 10 población afrodescendiente y un equipo para población gitana. Estos equipos conformados por profesionales pertenecientes a las poblaciones, estaban compuestos por un profesional en enfermería, técnico en salud o ambiental, gestor comunitario, partera y médico ancestral, y sus actividades estaban concentradas en la identificación del riesgo temprana como las complicaciones durante el embarazo, parto y posparto, infecciones respiratorias agudas, diarrea, desnutrición y enfermedades trasmitidas prevenibles con vacunas en la población de primera infancia, infancia y adolescencia.
* Desde el entorno cuidador se fortalecen las actividades de información, educación y comunicación, ampliando la cobertura en salud, disminuyendo las barreras de acceso a los servicios de salud especialmente en el aseguramiento ya que en su gran mayoría son familias procedentes de otros territorios diferentes al de la ciudad de Bogotá. El proceso de abordaje diferencial, integra la medicina ancestral y la occidental, a través de acciones familiares, comunitarias y de medicina ancestral con los equipos, evitando así rupturas del tejido social dentro de estas comunidades al estar en territorio urbano.
* Desde el equipo de la Secretaría Distrital de Salud se realizaron encuentros de saberes con los equipos étnicos pertenecientes al plan de intervenciones colectivas, profesionales del área asistencial, aseguramiento, participación, entre otros, en donde el principal objetivo fue armonizar las diferentes prácticas desde la medicina ancestral y prácticas desde la medicina occidental para prevenir complicaciones durante la gestación, y posterior a ella, el cuidado del menor a través de oportunidades de mejora teniendo en cuenta los saberes ancestrales en cada una de las comunidades, tradiciones, danza, música y la importancia de la relación que existe entre el ser humano y la naturaleza.
* Con la diversidad étnica con la que cuenta la estrategia de abordaje étnico diferencial, desde el entorno se promueve la disminución de brechas de desigualdad que se puedan presentar no solo desde las intervenciones a nivel colectivo sino también la prestación de servicios de salud a nivel intramural en los centros de atención, reforzando todas aquellas actividades de educación, información y comunicación frente a la implementación de rutas de atención y proceso de canalizaciones.

**Enfoque territorial y Ambiental**

* Desde el entorno cuidador hogar y en coherencia con lo establecido en el Modelo Territorial de Atención en Salud, se llevó a cabo el abordaje familiar en barrios específicos de las UPZ y UPR priorizadas por criterios como el índice de pobreza multidimensional e identificación de casos de morbilidad y mortalidad relacionados con eventos de interés en salud pública, dentro de los que se encuentran el bajo peso al nacer, la desnutrición aguda en menores de 5 años, eventos en salud mental, entre otros.
* Los equipos del entorno hogar se direccionaron a los barrios priorizados y realizaron abordaje familiar casa a casa, adelantando identificación de alertas y riesgos en salud y la derivación a rutas de atención sectoriales e intersectoriales acorde a las necesidades identificadas, así como acciones promocionales enfocadas en las dinámicas familiares identificadas. Allí, se resaltan las necesidades relacionadas con salud materna, salud infantil y hábitos de vida saludable, entre otros. En dicho ejercicio, desde el entorno hogar se logró el abordaje de 103.748 familias, con la identificación de 403 recién Nacidos (0-28 días) 403, 26.419 niños de primera infancia (29 dias-5 años), 12.972 de infancia (6 a 11 años) y 12.158 adolescencia (12 a 17 años), con quienes se adelantaron las acciones promocionales y de gestión integral del riesgo en salud.
* En el entorno hogar se desarrollaron planes de cuidado familiar en los núcleos con condiciones de salud y vida prioritarias, dentro de los que se encuentran familias con eventos de interés en salud pública que habitan en zonas de riesgo ambiental y geográfico Con estas familias se adelantaron procesos de concertación de los planes, estableciendo compromisos a cumplir de manera conjunta entre la familia y el equipo de la salud, para la disminución de riesgos y la apropiación de prácticas de cuidado saludable, principalmente relacionados con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), estrategia vivienda saludable, alimentación saludable, fortalecimiento de pautas de crianza y embarazados todos por la vida, entre otras.
* A lo largo del 2021, se desarrollaron 10.942 planes de cuidado familiar, relacionados con la salud de población infantil y adolescente.
* Se desarrollan dos (2) estrategias enfocadas en la realización del abordaje con las poblaciones rurales tanto para la población de la ruralidad cercana como para la población de la ruralidad dispersa, donde se realizan las intervenciones por medio de un equipo interdisciplinario en el cual se armonizan las actividades de identificación del riesgo en el contexto geográfico y poblacional de acuerdo a sus prácticas sociales y culturales, lenguajes, identidades y entornos donde se desarrolla la vida de la población infantil; donde se priorizan familias a partir del reconocimiento de la ruralidad cercana o lejana y se llevan a cabo acciones de caracterización familiar e implementación del plan de cuidado a través de actividades de promoción de la salud y activación de rutas sectoriales e intersectoriales de acuerdo con la identificación del riesgo.
* Durante el 2021 se hizo un énfasis importante en las acciones de salud ambiental, instauración de huertas caseras, acciones promocionales y de mitigación del riesgo dadas las condiciones de vida, trabajo y exposición en esta zona rural.
* Se fortalecieron las acciones para la identificación de signos de alarma en la población infantil con la implementación de los planes de cuidado para las familias en donde se tienen menores de 5 años con actividades de información, educación y comunicación resaltando la estrategia de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI), desde el marco de la corresponsabilidad generando respuestas que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
* Dentro de las visitas de seguimiento y como implementación del plan familiar, se posicionan estrategias que en el marco de la emergencia por COVID-19 se hacen necesarias para mitigar el impacto dentro de la población.

**Enfoque de género**

* Con la puesta en marcha de acciones dirigidas a la población gestante y lactante en el fortalecimiento de capacidades y habilidades en lactancia materna, alimentación complementaria y alimentación infantil, se generan logros en la incorporación de enfoque de género -mujer- y poblacional – gestantes y lactantes-, tal es el caso del aumento en 58 nuevas Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno laboral en la ciudad, disposición de una nueva estrategia de apoyo integral para el cuidado materno e infantil en el entorno comunitario, y nueva herramienta educativa interactiva dirigida a gestantes y lactantes.
* La maternidad y paternidad temprana es abordada desde las construcciones culturales que permitan comprender la necesidad de trabajar hacia la transformación de imaginarios y prácticas culturales que existen sobre los cuerpos y la sexualidad, teniendo en cuenta los contextos en los cuales niñas, niños, adolescentes y jóvenes se desenvuelven, para desde allí generar otras opciones de vida.
* La Subdirección de Plantas Físicas considera necesario mencionar que, teniendo en cuenta que dentro de las categorías establecidas y siendo el proyecto 7565 un proyecto transversal, la Optimización de infraestructura establecida en la meta 62 del PDD “Optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado”, no contempla dentro de sus criterios el enfoque de género, toda vez que dicho enfoque propende por garantizarse directamente en el marco de la prestación de los servicios sociales; sin embargo, la infraestructura en todas sus modalidades se encuentra orientada al cumplimiento de las necesidades y estándares por grupos etarios por tipo de servicio, sin discriminar género.

**Secretaría de Educación**

**Enfoque de derechos**

* La Secretaría de Educación del Distrito garantiza el derecho a la educación inclusiva y de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, independientemente de sus condiciones sociales, culturales, económicas, políticas o migratorias. En este sentido, el Sistema Educativo Oficial atiende poblaciones vulnerables, diversas y de especial protección constitucional a partir de un enfoque diferencial, intercultural y de género conforme a las características de cada una de las poblaciones.
* Las acciones que desarrolla e implementa la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Cobertura están dirigidas a reducir las brechas de desigualdad y reducir los niveles de deserción escolar en las 20 localidades de la ciudad, garantizado la distribución de recursos de gratuidad educativa y acciones complementarias en toda la red de colegios públicos de Bogotá, tanto urbanos como rurales.
* Desde el área de Bienestar, se contribuyó con la inclusión social y desarrollo integral de familias, comunidades y población en general, para el mejoramiento de espacios personales y entornos territoriales. Así mismo, se desarrollan actividades involucrando líderes de diferentes grupos étnicos.
* La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones DIIP adelantó sus acciones de acuerdo con la garantía del derecho a la educación de los y las estudiantes de especial protección constitucional en el marco de la educación inclusiva. La apuesta por una educación inclusiva implica el acceso y la participación de todos los y las estudiantes en la propuesta curricular de la educación formal sin discriminación alguna. En tal sentido, desde el enfoque de derechos, garantiza la atención educativa a estudiantes de especial protección constitucional, se implementan en las IED los ajustes razonables, entendidos como “las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad” (Decreto 1421 de 2017, Articulo 2.3.3.5.1.4. Numeral 4).
* Es preciso indicar que la atención educativa para los niños, niñas y adolescentes se sustenta en los presupuestos conceptuales y pedagógicos que plantean organismos internacionales como la UNESCO, en el marco de la educación inclusiva, los cuales plantean un proceso de transformación de la escuela para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el único propósito de avanzar hacia una educación de calidad para todos, de modo que se implementen las acciones de atención educativa desde el enfoque diferencial.

**Enfoque diferencial**

* Se realizaron diversas articulaciones para garantizar los procesos de inclusión y reconocimiento a la diversidad, encaminadas a responder integralmente a los distintos grupos poblacionales acompañados. En términos de interculturalidad étnica se logra avanzar en la consecución de las dos acciones afirmativas con pueblos indígenas: 1. acompañamiento al tránsito de los niños y niñas de las Casas de Pensamiento Intercultural (CPI) a las IED; 2. avances en la propuesta para la caracterización de los niños y niñas pertenecientes a pueblos indígenas que transitan de las Casas de Pensamiento Intercultural – CPI a las IED.

**Enfoque de género**

* Se han articulado acciones desde la ruta de asistencia técnica con el diseño de un eje de reflexión denominado “Diversidad e Inclusión en educación inicial: reconociendo las muchas formas de ser y habitar en el mundo” para el segundo semestre se avanza en la construcción de los cinco (5) encuentros a saber: encuentro de inicio y contextualización, orientaciones para la educación inclusivo, diseño universal de aprendizaje, enfoques diferenciales y encuentro de valoración. Es importante resaltar que este eje fue seleccionado e implementado en una IED y todos los documentos construidos serán insumo para la construcción de la caja de herramientas.
* Desde la Dirección de Educación Media, se trabaja en articulación con la estrategia Manzanas del Cuidado, un espacio diseñado por la Alcaldía de Bogotá en cabeza de la Secretaría de la Mujer, para que las mujeres puedan descargarse de esas labores de cuidado que han debido asumir sin remuneración económica. En relación con el enfoque diferencial la estrategia de inmersión a la educación superior logró la inscripción de 25 estudiantes con talentos excepcionales de dos (2) IED que no hacían parte de las 207 IED acompañadas; esto con el fin de ampliar las oportunidades de acceso a la inmersión universitaria a esta población, acción que se desarrolló en articulación con la Dirección de Inclusión e Integración de poblaciones.

**IDIPRON**

En el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON se implementan y transversalizan los enfoques diferencial, de género y territorial en pro de ofrecer una atención que responda a las necesidades de niñas, niños y adolescentes habitantes de calle, en riesgo de habitarla o en fragilidad social en las diferentes localidades de Bogotá.

* El modelo de atención busca incidir en el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, como titulares de derechos, así mismo, como entidad estatal, promueve en las familias y la sociedad su corresponsabilidad para asegurar el goce efectivo de derechos, siempre propendiendo porque los NNA sean capaces de comprender los derechos que poseen, a su vez, apropiándose de sus deberes. Con este fin se realizan jornadas de desarrollo personal, vinculación al modelo pedagógico, talleres de prevención del delito ESCNNA y otros fenómenos, atención de escuela territorio, activación de rutas de atención a NNA entre otras. Como parte de la implementación del Enfoque Territorial el IDIPRON desarrolla la Escuela en territorio, como una propuesta que incluye un modelo pedagógico flexible, con un currículo adaptado a las realidades y a contextos, en el cual, cada persona se reconoce como agente principal en su propio desarrollo, más allá de transmitir unos conceptos de profesor a estudiante se logre la construcción colectiva del saber y la transversalización del Enfoque de Derechos. El equipo territorial que tiene a cargo la Escuela trabaja de la mano con otros actores institucionales y sociales en los territorios.
* Para la implementación de los Enfoques se considera de vital importancia el conocimiento y reconocimiento de las diferencias y necesidades particulares de los grupos poblacionales que hacen parte del Instituto. Es por esto que el equipo de Políticas Públicas Poblacionales del IDIPRON lideró acciones que redundan en el fortalecimiento de la atención a través de la cualificación de los equipos de trabajo de las diferentes áreas en temas referentes a mujeres, sectores sociales LGBTI, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas con pertenencia étnica, que fortalezcan las herramientas de atención y permitan, a través de la eliminación de diferentes barreras, avanzar hacia el cumplimiento del Artículo 13. de la Constitución Política Colombiana.

En cuanto acciones que se han realizado para la transversalización de estos enfoques, desde la Oficina Asesora de Planeación se han impulsado líneas de acción articuladas con otras áreas del Instituto. En este sentido, a lo largo de la vigencia 2021 se realizó:

* Fortalecimiento de la Mesa de Mujer, Género y Diversidades que permite articular, desde todas las áreas del Instituto, la implementación de acciones y actividades en pro del reconocimiento de los derechos de la población y la implementación de las políticas públicas poblacionales misionales (Infancia y Adolescencia, Juventud, Habitabilidad en Calle) y transversales (Mujeres, LGBTI, Familias, Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado y Etnias).
* Implementación de la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual en dos vías; primero en cuanto al trabajo con población beneficiaria por medio de la EMAA Educación Menstrual para el Autocuidado y Autorreconocimiento, entrega de kits de cuidado menstrual y jornadas Distritales de Dignidad Menstrual dirigida a personas menstruantes habitantes de calle. Segundo, en la socialización de la Estrategia y capacitación a los equipos de trabajo, para la implementación antes expuesta.
* Capacitaciones a equipos de trabajo sobre la transversalización de los enfoques diferencial y de género articulados con el equipo de Capacitaciones.
* Conversatorios sobre la eliminación de las violencias contra las mujeres, derechos personas con discapacidad, LGBTI y víctimas del conflicto armado.
* Se ha trabajado permanentemente en la implementación de ajustes razonables e instalación de la señalética incluyente para el mejoramiento de la atención de personas con discapacidad, avanzando hacia la garantía de espacios adecuados para su desarrollo y disfrute de las actividades. Adicionalmente, se ha articulado con el Área de Comunicaciones para realizar piezas comunicativas con lenguaje incluyente, de fácil comprensión y reconociendo a las diversidades.
* Se realizan conmemoraciones de fechas emblemáticas en el marco de reconocer los derechos de las personas en sus diversidades: Día Internacional de la Mujer, Día de la Niñez, Día de la No-Violencia contra las mujeres, Semana por la Igualdad, Día Internacional del Orgullo LGBTI, Mes de la Discapacidad, Día Internacional de las Víctimas del Conflicto Armado, Día Internacional de la Prevención de la ESCNNA, Día de la Niña, Día por la Salud de las Mujeres, entre otras.
* Se implementa Prueba Piloto en la UPI Casa Belén en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social: Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual "Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”.

Es importante aclarar que, aunque estas acciones son transversales en el Instituto no tienen un presupuesto específico, sino que van caminado a través del desarrollo de los proyectos de inversión.

**Secretaría Distrital de Movilidad**

* Esta Secretaría inicia el acercamiento a la implementación de los enfoques reconociendo que dentro de la población atendida se encuentra niñas y niños pertenecientes a comunidades étnicas, con discapacidad y víctimas. Dentro de los estudiantes beneficiados por Al Colegio en Bici y Ciempiés se encontraban 27 pertenecientes a comunidades afro, 27 a comunidades indígenas, 305 víctimas de conflicto armado y 84 en condición de discapacidad.
* De los 4.453 estudiantes beneficiados de Al Colegio en Bici, 3.611 se encuentran entre los 5 y los 12 años, y 842 de 13 en adelante. Adicionalmente 1.914 son niñas y 2.539 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Antonio Nariño 93, Barrios Unidos 74, Bosa 897, Ciudad Bolívar 222, Engativá 809, Fontibón 131, Kennedy 544, Mártires 143, Puente Aranda 143, Rafael Uribe Uribe 349, San Cristóbal 23, Suba 584, Tunjuelito 223, Usaquén 149 y Usme 69.
* De los 1.592 estudiantes beneficiados por Ciempiés Caminos Seguros, 1.306 se encuentran entre los 5 y los 12 años y 286 de 13 en adelante. Adicionalmente 798 son niñas y 794 son niños y se encuentran distribuidos de la siguiente manera en las localidades: Bosa 565, Suba 676, Kennedy 174 y Mártires 177.

## ***Instancias de análisis y seguimiento a la política pública de infancia y adolescencia. Bogotá 2011 – 2021***

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D. C., cuenta con el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, reglamentado por la Resolución 0881 de 2020, en desarrollo del artículo 12 del Decreto 460 de 2008, que tiene como objetivo “*Asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social en sus funciones consultivas relacionadas con el análisis, definición de agendas conjuntas, construcción de conceptos y generación de recomendaciones en cuanto a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política de Infancia y Adolescencia en el Distrito*” (Resolución 0881 de 2020., 2020). A nivel local, se encuentran los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, los cuales, bajo los parámetros del Decreto en mención, coordinan y realizan seguimiento a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia a nivel distrital y local, aportando criterios técnicos, desde sus percepciones en territorio, que posibilitan la materialización de acciones y la construcción de la agenda social.

Así mismo, en el marco del CODIA se han generado las mesas técnicas de trabajo, cuyo objetivo es profundizar en procesos de análisis específicos y articulación interinstitucional para generar estrategias de intervención en el territorio, actualmente se cuenta con: i) la Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA. ii) Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes – PRUUNNA. iii) Mesa de Identidad de Género y Orientaciones Sexuales para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – IGOS.

A continuación, se presenta la gestión de la vigencia realizada por cada instancia de Política:

### **Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.**

Como resultados de la gestión del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia durante el primer semestre 2021, se resaltan:

* Elaboración del Informe del Sistema de Monitoreo de Condiciones de Calidad de Vida de la infancia y Adolescencia en Bogotá: durante el primer trimestre del año, en el marco del CODIA, se desarrolló el proceso para la elaboración del Informe al Concejo de Bogotá. Este proceso incluyó la gestión con los sectores para el acopio y remisión de la información de los indicadores como de los avances en la gestión y resultados de las atenciones brindadas a niñas, niños, adolescentes, gestantes y sus familias. Dentro de su estructura se encuentra un contexto general de la población, información de 130 indicadores de gestión por parte de entidades de orden territorial y nacional, alertas de indicadores, gestión de las entidades bajo el marco de la pandemia, instancias de análisis y seguimiento a la Política. Este informe fue socializado en la sesión CODIA del mes de abril.
* Actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Infancia de Adolescencia con corte a diciembre 2021: En el marco del Nodo Coordinador del CODIA se realizaron mesas de trabajo conjuntas, entre la Secretaría Técnica del CODIA (SDIS), Secretaría Distrital de Planeación y los sectores involucrados, en donde se definieron las acciones del Plan de Acción ampliado para el último año de ejecución de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, la cual cuenta con 94 acciones desarrolladas por 10 sectores de la Administración Distrital y una de la Nación.
* Elaboración de los informes de seguimiento al Plan de Acción de la Política Armonizado a diciembre de 2020 y los Informe de avance y seguimiento durante el primer semestre del 2021: en el marco del CODA, y a partir de la realización de mesas de trabajo conjuntas donde se acordaron los contenidos de los informes y los cronogramas para elaboración, se consolidó la información de cada uno de estos informes.
* Se generó la Mesa Técnica Incidental para la Evaluación, en la cual se validó el diseño metodológico y se concertó el desarrollo del operativo de campo, en lo relacionado con el levantamiento de información cualitativa, a través de grupos focales y entrevistas. Este ejercicio se replicó con los Comité Operativos Locales de Infancia y Adolescencia –COLIA-, la sociedad civil, los Consejos Tutelares y el Observatorio de Infancia y Adolescencia de la Universidad Nacional de Colombia.
* Se realizaron 6 sesiones del CODIA, cumpliendo con la aplicación de la Resolución 0881 de 2020 y adaptándose a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria que enfrenta la ciudad por medio de jornadas virtuales; en las sesiones se contó con la participación en promedio de 35 sectores del Distrito, sociedad civil, sector público nacional, sector público regional y entes de control del Distrito. Igualmente, se realizaron sesiones mensuales del Nodo Técnico en donde se construyeron las agendas de las sesiones CODIA. Asimismo, se desarrollaron jornadas de trabajo para la construcción de criterios técnicos y espacios de socialización de lineamientos para la entrega de los documentos de seguimiento e implementación de la política.
* Se avanzó en espacios para propiciar la participación de organizaciones de la sociedad civil e invitados permanentes representantes de los Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes en los espacios locales y distritales.
* En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID- 19, desde el trabajo realizado por el Nodo técnico, se posicionaron en el CODIA temas sensibles para la ciudad como estrategias y actividades realizadas por las Secretarías de Educación, Salud, Seguridad, Movilidad, entre otras.
* Presentación de las iniciativas locales de los 20 Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes Posteriormente, se articuló con cada sector delegado para la materialización de las iniciativas desde su competencia. Finalmente, se presentará el resultado de la articulación en la última sesión del Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, a través de video con los resultados de la solicitud dada por los consejeros y consejeras.

Como dificultad se señala:

* Los cambios en las delegaciones por parte de las entidades no son notificados a tiempo, lo que genera, entre otras, retraso en la emisión de respuestas a los compromisos adquiridos en el marco de las instancias.

###  **Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA.**

* El Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia – COLIA es la instancia que hace seguimiento a la implementación de la PPIA 2011-2021. Esta instancia promueve las acciones y actividades que en cada localidad se priorizan en los temas alrededor de las niñas, niños y adolescentes a través de una apuesta común materializada en un plan de acción, cuyas líneas, acciones y actividades dinamizan la misionalidad de la política pública de manera territorializada y acorde con las necesidades de sus habitantes.
* En cada localidad se construyó, aprobó y ejecutó un plan de trabajo COLIA integrado teniendo en cuenta los orientadores de Gestión Territorial, Calidad y Cobertura, Movilización social y Participación, que contiene las atenciones de la RIAGA, generando acciones intencionadas y coordinadas.
* Se avanzó en la realización de actividades de reconocimiento en territorio de la oferta de los servicios actuales presentados por cada integrante del Comité. A su vez, se adelantaron procesos de fortalecimiento técnico interinstitucional y se generaron espacios de participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y la sociedad civil, tanto desde la participación en este contexto como en el apoyar sus iniciativas y apuestas locales. Se identificó la necesidad de realizar las Mesas Técnicas Locales de Prevención y erradicación del Trabajo Infantil, trabajo infantil ampliado y mendicidad -PETIA, Prevención del uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes -PRUUNNA, Explotación Sexual y Comercial -ESCNNA y Ruta Integral de Atenciones – RIAPI.
* Se realizaron procesos de articulación interinstitucional para la respuesta integral y con mayor incidencia desde los requerimientos realizados desde la Personería Distrital, las Veedurías y las priorizaciones de las Alertas Tempranas. A su vez, se construyeron mapeos de riesgo (PRUUNNA- PETIA) y Panorámicas locales.
* Se realizaron, en lo corrido del segundo semestre del año, Pre-CLOPS y CLOPS de Infancia y Adolescencia en las 20 localidades del Distrito Capital, coordinados desde las UAT y los COLIA. Sumando a esto, se realizaron procesos de difusión y aplicación de técnicas de recolección de información que aportó a la Evaluación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011-2021.

###

### **Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado - PETIA.**

* Durante la vigencia se realizaron trece (13) sesiones de la Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA, las cuales se adelantaron de la siguiente manera: nueve (9) sesiones ordinarias, dos (2) nodos técnicos y dos (2) sesiones extraordinarias.
* En el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra el Trabajo Infantil el 12 de junio de 2021, y con el fin de visibilizar el trabajo infantil en Bogotá y realizar acciones permanentes de divulgación, la Mesa Distrital realizó actividades durante el mes de junio, a propósito del año internacional de la erradicación del trabajo infantil, bajo el eslogan #BogotáSINTrabajo Infantil.
* Se gestionó, organizó y realizó cuatro (4) espacios de fortalecimiento técnicos distritales. Entre los cuales, se cuenta con un conversatorio: ¿Quieres conocer más sobre migrantes, mendicidad y trabajo adolescente protegido? Realizado el 16 de junio de 2021 y un estudio de caso: El trabajo Infantil NO es un cuento, realizado el 25 de junio de 2021.
* Se elaboró un documento técnico de conceptualización sobre el trabajo infantil ampliado en Bogotá D.C., que se busca socializar o divulgar para sensibilizar en estas vulneraciones.
* En el marco de las jornadas conjuntas de COLIA y PETIA a nivel local, se desarrollaron en articulación con los diferentes sectores intra e interinstitucionales, acciones como el diseño de piezas comunicativas y vídeos para dar a conocer y sensibilizar frente a las modalidades de trabajo infantil.

### **Mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes – PRUUNNA.**

* Esta mesa profundiza en los temas de prevención a partir de lo estipulado en el CONPES 3673 de 2010, y posteriormente con la Línea de política pública de prevención del Reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual Contra niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO)”,
* Durante el año 2021, se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias en las cuales se organizaron las acciones determinadas en el Plan de acción de la mesa, logrando una articulación Institucional y avanzando en el mapeo de riesgo a nivel local.
* En el Nodo PRUUNNA se realizó la elaboración de Rutas de prevención temprana, urgente y en protección.

### **Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – IGOS.**

* Es la instancia rectora encargada de formular orientaciones técnicas, conceptuales y metodológicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios del Distrito Capital, que aporten a la protección integral y al ejercicio de cumplimiento de los derechos de niñas, niños e intersexuales en la primera infancia, infancia y adolescencia, así como también a sus familias.
* Durante la vigencia se han realizado cinco (5) sesiones ordinarias, una (1) extraordinaria y una (1) reunión ejecutiva para toma de decisiones. Dentro de los logros, se relacionan las orientaciones técnicas que brinda la instancia, que permiten que el Distrito Capital se posicione como una ciudad referente y pionera a nivel nacional de las relaciones de las niñas, niños, intersexuales y adolescentes con su diversidad sexual y humana.
* Las acciones de la instancia permiten complejizar y tener una lectura más amplia de las vulneraciones de derechos de niñas, niños, intersexuales y adolescentes con relación a los casos de identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas lo cual reconoce elevar la reflexión técnica entorno a la diversidad cultural, sexual y humana.

### **Mesa distrital Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia -RIAGA-**

* La Ruta Integral de Atenciones es una herramienta de gestión que permite ordenar los servicios en Bogotá por parte de todas las entidades y actores locales y distritales, en ese sentido, la ciudad cuenta con dos instancias de gestión para la movilización de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia –RIAGA, una instancia dirigida al tramo de primera infancia reconocida como Mesa Distrital Ruta Integral Atenciones para la Primera Infancia -RIAPI- y la otra instancia dirigida al tramo de Infancia y Adolescencia denominada Mesa Distrital de Atenciones para la Infancia y Adolescencia –RIAIA-.
* Durante el 2021 se avanzó en la implementación de la RIAGA por parte de entidades y actores locales, distritales y Nacionales de acuerdo a lo ordenado por la Ley 1804 de 2016. Este proceso de implementación para el 2021 se enfocó en la territorialización de la RIAGA, fortaleciendo la capacidad conceptual, operativa y técnica que, orientada desde el nivel distrital, promovió desde el enfoque territorial el desarrollo integral, identificando, fortaleciendo y garantizando las atenciones definidas para cada uno de los momentos del transcurrir vital.
* Cuenta con dos (2) planes de acción distrital ordenados en las líneas de acción de la RIA (uno con énfasis en primera infancia y otro focalizado para infancia y adolescencia) y un (1) plan de acción dirigido al fortalecimiento del Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN). Así mismo, se realizaron 22 sesiones distritales ordinarias de mesas técnicas distritales (11 dirigidas a primera infancia y 11 a infancia y adolescencia) en donde participaron entidades distritales y nacionales, que permitieron la construcción de productos técnicos 2021 y dos matrices una matriz de oferta de servicios, y otra matriz de articulación intersectorial.

# ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS SERVICIOS

Teniendo en cuenta que en la implementación de la política participan todos los sectores de la administración distrital y entidades del orden nacional, es importante en este apartado señalar cómo se da la articulación entre aquella y la oferta de servicios y acciones que desarrollan sectores y entidades para tal fin.

**Secretaría Distrital de Integración Social**

* La Secretaría de Integración Social como rectora de la Política de Infancia y Adolescencia de una parte, coordina los escenarios de articulación descritos en el apartado 2.3. y de otra, tiene también la misionalidad de crear servicios sociales que se diseñan con la intención de aportar a la implementación de los Ejes de la Política. Así, desde distintas dependencias se generan acciones para la garantía de derechos, como:
	+ Atención con enfoque diferencial a niñas y niños en primera infancia, en espacios institucionales y comunitarios adecuados y seguros donde además de la educación inicial se aporta a la alimentación nutritiva mediante alimentos crudos, comida caliente y bonos canjeables por alimentos.
	+ Atención a infancia y adolescencia mediante estrategias y servicios orientados a la prevención, promoción y garantía de derechos que permiten no solo la intervención en la vulneración, sino la prevención de nuevas situaciones. Así se atiende a niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil, víctimas o afectados por el conflicto armado, migrantes, con medida de restablecimiento de derechos y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal.
* De igual manera, otras ofertas de la SDIS como la atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad responden a lo dispuesto en la política respecto a la garantía de derechos en el componente felices de ser quienes son. Así mismo, en la estrategia de prevención del embarazo adolescente se aporta  en su reconocimiento como sujetos de derechos, la prevención de riesgos asociados a violencias como la violencia sexual, el fortalecimiento en temas relacionados con autocuidado de su cuerpo y su salud, la transformación de los imaginarios socioculturales sobre la sexualidad y el género desde edades tempranas  que aportan a la modificación de unos de los determinantes sociales de la maternidad y la paternidad temprana en la ciudad.

**Secretaría Educación del Distrito**

* La Secretaría de Educación del Distrito, como garante del derecho fundamental a la educación, ratifica la necesidad de avanzar en la implementación de la Política Pública de Educación Inclusiva a partir de los enfoques de derechos, diferencial, de género, cultura, ética del cuidado y autocuidado e interseccional para toda la población de especial protección constitucional vinculada a las instituciones urbanas y rurales de Bogotá, D.C.
* En esta línea el plan focalizado de educación inicial como modalidad de asistencia técnica contribuye en la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia a través del acompañamiento diferencial a maestras y directivas de las IED focalizadas, lo que propicia el mejoramiento de la calidad de la educación inicial que reciben los niños y niñas de primera infancia matriculados en estos colegios.
* Se ha promovido la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia a través de convenios de asociación con Cajas de Compensación Familiar, con el propósito de mejorar la calidad de la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia. Las líneas de acción estipuladas en estos convenios de asociación se han orientado al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la participación de las familias en el entorno educativo, la articulación intra e interinstitucional en clave de comunidades de aprendizaje contemplando el fortalecimiento de las Transiciones Efectivas y Armónicas y la AIPI, y, finalmente, la participación infantil. El convenio IDARTES-SED avanza en la garantía de los derechos culturales de los niños y niñas de primera infancia.

**Secretaría de Salud**

* Desde el sector de la Salud, con el objetivo de minimizar los impactos en algunos indicadores de la ciudad, se estableció la estrategia plan de rescate del sector salud, orientada a focalizar los esfuerzos intersectoriales, sectoriales y desde la sociedad a la promoción del bienestar y la garantía del derecho a la salud de la población.
* El accionar del sector salud, aporta al cumplimiento del Eje 1. Niños, niñas, adolescentes en ciudadanía plena de la política pública de infancia y adolescencia en los componentes “creciendo saludables y “Alimentación nutritiva”; así, en el marco de la pandemia ocasionada por la Covid-19 y a través de un trabajo conjunto con la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Integración Social, se continuó con la estrategia para identificación y caracterización de niños y niñas con riesgo o presencia de desnutrición aguda promoviendo su atención integral en los niveles sectorial e intersectorial. De igual manera, y en un esfuerzo por lograr las metas planteadas en estuvieron dispuestos en la ciudad 406 puntos de vacunación permanentes, de ellos 34 son IPS de atención de partos, en donde se inicia la vacunación a los recién nacidos.

**Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON**

* Desde Instituto Distrital para la Protección de Niñez y la Juventud se contribuye al desarrollo de los componentes del Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena de la Política Publica de Infancia y Adolescencia; a través del modelo conformado por seis (6) áreas de Derecho, que le dan nombre a partir de sus iniciales a saber: Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Espiritualidad, y Emprender que propenden por alcanzar un desarrollo integral de los Niños, Niñas, Adolescentes, a través tanto de acciones de prevención como de Restablecimiento de sus Derechos en caso de su vulneración de acuerdo con las necesidades de cada uno, con enfoque diferencial y de género.

# ACCIONES DE RESPUESTA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA PPOR EL COVID- 19

En el marco de la reorganización institucional que exige la emergencia generada por COVID-19, la ciudad continúa diseñando estrategias para el desarrollo de las acciones planteadas en el marco de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia. Así, se tiene referencia de los avances en entidades como:

**Secretaría Distrital de Integración Social**

La Secretaría Distrital de Integración Social que presta atención directa a la población de infancia y adolescencia mediante servicios sociales y estrategias de atención, reinició de manera paulatina, el retorno a la prespecialidad.

* El retorno de las niñas y niños a las unidades operativas de Jardines Infantiles y Casas de Pensamiento intercultural denominado "Regresan los colores", donde  se está presentando de manera voluntaria gradual y progresiva, en tres esquemas, el de alternancia, presencialidad y educación inicial en casa, entendiendo las dinámicas de las familias, las necesidades de la comunidad y se está garantizando una prestación del servicio de calidad adecuada, basado en los protocolos de bioseguridad y en la normativa vigente.
* En lo que respecta a la atención flexibilizada, se llevó a cabo a través de la estrategia “Encuentros voz a voz por la primera infancia”, la cual buscaba que los profesionales territoriales indistintamente de su perfil realizarán procesos de acompañamiento a las familias. Lo anterior, diligenciando un instrumento on-line que contenía categorías como alimentación, ocupación del tiempo, salud, presuntas vulneraciones de derechos, desarrollo infantil, síntomas respiratorios asociados al COVID 19 y aspectos pedagógicos; para esta última, se realizaron planeaciones psicosociales, en salud y nutrición y desarrollo infantil, desde donde se propusieron experiencias para favorecer el desarrollo de las y los participantes de la modalidad, donde se favorecía la interacción con sus padres, madres o cuidadores, teniendo en cuenta las particularidades y momentos de desarrollo de cada grupo poblacional.
* Durante el primer semestre de la vigencia 2021, desde el servicio Creciendo Juntos, se realizó un acompañamiento telefónico semanal a los participantes del servicio y a sus familias, así mismo, se elaboró y publicó, el documento “Jugando nos cuidamos en familia: Orientaciones del Servicio Creciendo en Familia para la prevención del Covid-19, cuidado y protección en casa”.  Se continuo con la entrega de los apoyos alimentarios mensualmente, tipo bono canjeable por alimentos, con el fin de mejorar o mantener el estado nutricional de las gestantes, prevenir bajo peso al nacer, proteger y promover la práctica de la lactancia materna, y mejorar o mantener el adecuado estado nutricional de las niñas y niños mayores de 6 meses.
* En el segundo semestre se lleva a cabo la estrategia “Encuentros voz a voz por la primera infancia”, esta busca procesos de acompañamiento a las familias; a través de un instrumento on-line con categorías como: nutrición, ocupación del tiempo, salud, vulneraciones de derechos, desarrollo infantil, síntomas respiratorios asociados al COVID 19 y aspectos pedagógicos. En cuanto a la atención presencial, se desarrollaron acciones propias de la modalidad: encuentros grupales y encuentros en casa, contemplando los protocolos de bioseguridad necesarios.
* El servicio Abrazar ha tenido atención presencial durante toda la emergencia sanitaria y se continuará con el fortalecimiento y cumplimiento de los protocolos establecidos por las entidades competentes, así como las activaciones y sensibilizaciones con los niños, las niñas y adolescentes. Aunado a ello, se han organizado talleres y encuentros grupales enfocados al cumplimiento del acuerdo de corresponsabilidad y fortalecimiento de redes y vínculos familiares.

* Los Centros Proteger han generado diversas estrategias que han permitido dar continuidad a los procesos de atención, así mismo, las medidas de aislamiento social ordenadas por el gobierno nacional y distrital, han generado la interrupción de visitas de las familias a los niños y niñas, cumpliendo  estrictas cuarentenas, lo que ha exigido a los equipos interdisciplinarios  recurrir a los medios tecnológicos para garantizar la continuidad de los procesos de intervención con las familias y avanzar de esta manera en la construcción de vínculos que proporcionen sostenimiento y cuidado, minimizando el impacto de las largas institucionalizaciones y creando diferentes alternativas para que niños y niñas tengan contacto con sus familias.
* Las Comisarias de Familia, en el trascurso de la emergencia sanitaria, continuaron con atención presencial; en ese sentido y de acuerdo con las necesidades que se han presentado en el marco de los decretos reglamentarios, diseñó e implementó protocolos de bioseguridad, con el fin de proteger a las y los servidores públicos, contratistas y, usuarias y usuarios, generando espacios seguros con acciones encaminadas a la protección.
* En cuanto al aporte de la seguridad alimentaria, el suministro de crudos disminuyo significativamente, debido al cambio en el modelo de atención de algunos servicios sociales; manteniéndose los bonos canjeables por alimentos, mediante estrategias y mecanismos para garantizar el canje en los almacenes, teniendo en cuenta las medidas implementadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID -19.
* En el servicio Forjarse suspendieron los cursos presenciales de educación, artes y oficios en los centros, se desarrollan acciones de atención mediante el diseño e implementación de guías pedagógicas a través de acompañamiento telefónico, en casa e interacciones virtuales; los adolescentes han retornado al servicio en alternancia y dependiendo de las necesidades han realizado sus actividades de manera virtual**.**
* Desde la Subdirección de Plantas Físicas se realizó la intervención en modalidad de mantenimiento preventivo y correctivo a equipamientos administrados por la Entidad. Del mismo modo, se realizaron intervenciones priorizadas con el fin de garantizar la reapertura progresiva de los servicios que presta la SDIS, propendiendo por garantizar las condiciones adecuadas y seguras.

**Secretaría Distrital de Salud**

* Las acciones implementadas desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) en contexto de la pandemia, generaron la necesidad de sostener los ajustes implementados desde 2020, en términos de los mecanismos de abordaje virtual en algunas de las acciones integradas planteadas, tales como la realización de procesos de seguimiento virtual a gestantes, puérperas y recién nacidos incluidas en el programa de Vigilancia intensificada de la Morbilidad Neonatal Extrema, acompañamiento a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS para el fortalecimiento de competencias en el talento humano que atiende a la población materno perinatal, procesos de información, educación y comunicación a través de plataformas y recursos virtuales para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
* En respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19, se generó la mesa estratégica de alimentación saludable, cuyo objetivo es buscar la implementación de estrategias para el afrontamiento adecuado de la inseguridad alimentaria y nutricional, fortaleciendo líneas de acción de educación alimentaria y nutricional, ciudadanía alimentaria, pérdidas y desperdicios, y entornos saludables. La mesa cuenta con la participación permanente de actores institucionales, la academia (Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana) Organizaciones de la sociedad civil (REDPAPAZ, EDUCARCONSUMIDORES y FIAN Colombia).

* Frente a la vacunación permanente de niños y niñas, se viene trabajando en varios entornos de la vida cotidiana para completar los esquemas de inmunización, en especial con la aplicación de la dosis de refuerzo contra el sarampión y la rubéola. De igual forma, con varias organizaciones e instituciones prestadoras se están fortaleciendo los servicios de orientación en salud sexual, anticoncepción y proyecto de vida.

* Con respecto a la salud mental, la Secretaría de Salud viene desarrollando estrategias para atender algunas problemáticas que han surgido durante los últimos meses, relacionadas con ansiedad, depresión y angustia, y asociadas a un temor natural y sincero de las personas de enfermar y morir por el coronavirus.
* En lo relacionado con los modelos virtuales de aprendizaje y desarrollo de capacidades, las intervenciones propuestas desde el PSPIC se han generado en escenarios ajustados a la nueva realidad de relacionarnos y comunicarnos en el entorno virtual a través del Facebook live, plataforma TIC TOC, webinar, programas radiales, entre otros que favorecen la construcción de una cultura de la salud para la promoción de hábitos saludables.

**Secretaría de Educación del Distrito**

* La Secretaría de Educación continua garantizando la cobertura escolar, así la atención educativa se realizó durante el primer semestre de 2021 de manera virtual y para el segundo semestre de 2021, se dio inicio al regreso progresivo, gradual y seguro a las aulas de clase bajo el modelo de alternancia, siguiendo los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Bogotá y el Ministerio de Educación Nacional.
* Si bien el Gobierno Nacional dispuso en marco normativo, la obligatoriedad en la prestación del servicio educativo presencial, el Ministerio de Educación Nacional estableció una serie de excepciones que permiten la prestación del servicio educativo mediante la modalidad de alternancia, lo que hizo que la presencialidad de los estudiantes en las IED no fuera del 100%, situación que afectó la prestación del servicio para el componente de alimentación escolar, pues fue necesario la implementación de la entrega de paquetes alimentarios para aquellos estudiantes que asistían al colegio de manera intermitente, y para el componente de movilidad escolar, pues no se atendió la totalidad de beneficiarios programados, quienes no requieren beneficio por la no presencialidad en las IED.

**Secretaría Distrital de Movilidad**

* Para el programa de pedagogía en seguridad vial, el retorno a la presencialidad se está desarrollando a partir del retorno seguro de las instituciones educativas; se continúa con la oferta tanto presencial como online/sincrónica y la institución educativa escoge la modalidad de intervención y los servicios o actividades en seguridad vial que desean tomar.

* En cuanto al programa Ruta Pila, durante el primer semestre se han desarrollado mesas de trabajo interinstitucionales con la SED, con el objetivo de identificar las fechas de retorno a actividades presenciales en las instituciones educativas de la ciudad, adicionalmente en las actividades de control se revisan los protocolos y medidas de bioseguridad implementados en los vehículos de transporte escolar.
* Por parte del proyecto “Al Colegio en Bici” se implementó la estrategia de ciclo-expediciones por grupos máximo de 10 estudiantes a parques de bolsillo cercanos a los lugares de residencia de los estudiantes, esto con el fin de brindar una oportunidad de esparcimiento y aprendizaje con actividades pedagógica al aire libre que aportaron en la formación de los estudiantes.
* Para el programa Ciempiés, la SED, entregó a los colegios distritales, el manual y protocolo para la Reapertura, Gradual, Progresiva y Segura, donde indicaba una presencialidad a través de la alternancia. El proyecto realizó reuniones y se comunicó directamente con el personal de los colegios para conocer las dinámicas, como horarios y aforos, con el fin de organizar la operación y reactivación de los Caminos Seguros.

**Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

* Desde CREA, el retorno a la presencialidad se está dando de manera progresiva en las tres líneas de atención, garantizando equipamientos con ambientes seguros en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Para la línea Arte en la Escuela que se implementa con las Instituciones Educativas Distritales de la SED se realizó atención presencial en las instalaciones de algunos colegios que estaban en la estrategia R-GPS. Para las líneas Impulso Colectivo y Converge se viene realizando formación en presencialidad y atención mixta (atención presencial y virtual), respetando el cumplimiento de aforos de los equipamientos.
* Desde NIDOS, el retorno a la presencialidad depende de las articulaciones y acuerdos con las instituciones a las que se les realiza la oferta de atención para las niñas y niños. NIDOS ha adecuado su oferta para responder de manera virtual, presencial o semipresencial según lo requieran entidades como SDIS, SED, ICBF, entre otros. En el desarrollo de las atenciones, se da cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, así como a los aforos permitidos.
* En el IDRD, las acciones que durante el primer semestre se vieron afectadas fueron las actividades recreativas la emergencia del COVID-19, toda vez que las medidas de bioseguridad limitan la participación de las niñas, niños y adolescentes en actividades presenciales. Así mismo, para el desarrollo de las actividades virtuales, se encuentra dificultades por el difícil acceso de las familias más vulnerables. Ahora bien, con la reactivación económica se evidenció aumento significativo de participantes, lo cual permitió impactar a más beneficiarios, llegando a los territorios con actividades presenciales teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por las entidades nacionales y distritales. A la fecha se cuenta con el desarrollo de todas las actividades recreativas, deportivas y de actividad física dirigidas a las niñas, niños y adolescentes de forma presencial. A través del proyecto de Jornada Escolar Complementaria se trabajó de forma articulada con la Secretaría de Educación del Distrito para el desarrollo seguro en la formación de las disciplinas deportivas priorizadas de las niñas, niños y adolescentes.

**Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

* La dinámica generada con ocasión de la pandemia y los cambios y/o ingresos de nuevos jueces, fiscales y defensores de familia, han dificultado la remisión de las y los adolescentes y jóvenes de forma general a nuestros programas y en especial de acuerdo con la ruta establecida para la Estrategia PASOS (Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual) de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.
* Respecto al Programa Entornos de Confianza – Estrategia Entornos Educativos Seguros y confiables se definieron acciones conjuntas para el acompañamiento al retorno a las actividades académicas presenciales a partir del segundo semestre de 2021 según lo dispuesto por la normatividad, en los colegios priorizados de manera conjunta por la SED, MEBOG y SSCJ se definieron líneas de trabajo por parte de cada entidad conforme el alcance y sus competencias y se definió la articulación en el plano local a través de las Mesas Locales de Entornos Escolares de toda la ciudad.
* Del mismo modo, en el Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA (PSJTD) se implementaron estrategias pedagógicas y didácticas que permitieron asegurar la permanencia de los adolescentes del programa en la oferta educativa y se formalizó la renovación del convenio educativo para la atención.

**Instituto Distrital de Turismo**

* En el desarrollo de las prácticas y el servicio social obligatorio que deben cumplir los estudiantes de 10 y 11 de los Colegios Amigos del Turismo, esta actividad se realizó en modalidad Mixta; se incluyeron procesos de formación virtual y recorridos en pequeños grupos siguiendo las orientaciones de las instituciones educativas en temas de presencialidad.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**

* En los servicios de atención a la Primera Infancia la Regional Bogotá, el ICBF está realizando un proceso continuo de retorno a la presencialidad en las Unidades de Servicio en todas las modalidades de atención a la primera infancia. Semanalmente se amplía el número de Unidades de Servicios que retornan cumpliendo con protocolos de bioseguridad con un incremento constante de usuarios que cumplen con los criterios para poder iniciar la presencialidad, esto se da en cumplimiento de las resoluciones 3500 y 777 de 2021.
* En la Modalidad de fortalecimiento de capacidades de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y sus familias, por parte de la Sede de la Dirección General del ICBF, se realizó un estudio en conjunto con los operadores aliados que prestan el servicio desde el inicio de la vigencia 2021, para evaluar los posibles riesgos y cambios en la atención, que permita el un retorno gradual a la oferta de manera presencial con mirada diferencial sobre la población atendida.

Como síntesis de las afectaciones y ajustes para el retorno a la presencialidad, desde las entidades se presta especial atención a aspectos como capacidad de aforos, uso de medidas de protección, distanciamiento social y el consentimiento y acompañamiento de las personas adultas responsables de los niños, niñas y adolescentes participantes.

# RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Las recomendaciones que se presentan a continuación se plantean a partir de los avances reportados por los sectores tanto en las es acciones incluidas en el plan de acción de la política como en la implementación de los enfoques y de las transformaciones generadas a partir de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19. Estas son:

* Para hacer frente a la salud sexual y la salud reproductiva de la población, es necesario continuar aunando esfuerzos entre los diferentes sectores de la administración distrital, otros actores y la comunidad, definiendo y desarrollando estrategias integrales que afecten positivamente los determinantes sociales de la salud, así como “propiciar, facilitar y proveer las condiciones necesarias y favorables para el disfrute de la sexualidad, el libre y responsable ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos que de ella se originen”.
* Realizar diálogos y trabajo de campo para identificar las condiciones inherentes a las comunidades para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos, realizando su abordaje desde la gobernanza para orientar la toma de decisiones y la implementación de acciones que afecten las vulnerabilidades que con mayor frecuencia se asocian a la morbilidad y mortalidad materna y demás eventos de salud sexual y salud reproductiva.
* Propender por la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes irregulares, a través del acceso a la totalidad de la oferta institucional del Distrito.
* Establecer e incluir con más fuerza los criterios de diversidad, inclusión y enfoques diferenciales para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a poblaciones de espacial protección constitucional.
* Abordar situaciones de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad que se han visto impactados por el debilitamiento de las condiciones socioeconómicas de las familias que habitan la ciudad, resultado de la emergencia sanitaria por COVID-19.
* Implementar de estrategias para la demanda inducida y aumento de la cobertura de atención diferencial para adolescentes y jóvenes en la red de servicios de salud pública y privada.
* Fortalecimiento de los procesos intersectoriales, la participación de actores y sectores involucrados en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la adopción de compromisos concretos en la responsabilidad compartida de las alteraciones nutricionales de la primera infancia.
* Mantener en los sectores y entidades el recurso humano para la generación de programas, servicios y estrategias orientados a la primera infancia, infancia y adolescencia que garanticen su implementación en los territorios y que realicen el seguimiento y reportes diferenciales.
* Implementar acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, en salud mental y fortalecer la interacción de las entidades de orden distrital y nacional que promuevan la prevención, la promoción de las estrategias diseñadas por la institucionalidad pública y privada.
* Avanzar en la consolidación de eventos y el desarrollo de actividades en los territorios, en los que se facilite el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la oferta artística, cultural y deportiva, superando de este modo algunas de las barreras que estas poblaciones tienen para disfrutar de su derecho a la cultura, la recreación y el deporte.
* Reformular la Política Pública de Infancia y Adolescencia de manera participativa e incluir en su contenido propuestas para la atención a vulneraciones emergentes que afectan actualmente a las niñas, niños y adolescentes de la ciudad.
* Generar articulación institucional para reducir el riesgo de malnutrición (deficiencia-exceso) en edades más tempranas debido a factores asociados en las familias con pérdida de empleos, bajos ingresos, dificultades en acceso a los alimentos, bajo consumo de frutas y verduras, baja actividad física consecuente al confinamiento ha generado en la población un mayor riesgo de presentar malnutrición desde edades más cortas.
* Lograr a través de la difusión y articulación sensibilizar a la población para aumentar la demanda de los servicios de vacunación reducidos por el miedo al contagio de COVID-19, para implementar estrategias que garanticen la prestación permanente y con horarios extendidos del servicio de vacunación en las IPS habilitadas en la emergencia de la pandemia.

Responsable(s) del informe: Rosalba Ardila A

María del Rosario Fandiño.

 Maira Alejandra Herrera.

Liliana Méndez

 Ana Cristina Sotelo

Diana Carolina Torres

Dependencia: Equipo de Política Pública – Subdirección para la Infancia

Fecha: Febrero 2022

1. La Línea 106 “El poder de ser escuchado” es una línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en crisis no presencial, atendido por un equipo de profesionales en psicología que brindan un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional a toda la ciudadanía a través de diferentes canales de contacto que permitan acceder a diferentes grupos poblacionales como la línea telefónica, chat de WhatsApp, Facebook y Ask, correo electrónico y buzón de cartas. Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. Como parte de la Secretaría Distrital de Salud a través de sus canales de contacto, promociona la salud mental y la participación, identifica, previene, interviene y canaliza hacia los servicios de atención eventos de riesgo para la salud mental como conducta suicida, diferentes formas de violencia (Física, sexual, psicológica, negligencia, intimidación escolar, explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes, acoso informático por redes sociales, entre otras), alteraciones de la conducta alimentaria, conflictos en casa y en la escuela, dificultades en las pautas de crianza, entre otras situaciones de interés. [↑](#footnote-ref-2)
2. La mortalidad por desnutrición en menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte directa incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliaria y unidad de análisis, entre otros. El indicador se calcula con el número de casos de defunciones de niños menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos. [↑](#footnote-ref-3)
3. Plan de rescate de la salud está orientado a superar algunas dificultades y retos que se agudizaron con la pandemia en Bogotá, relacionados con: salud materno perinatal, salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, enfermedades crónicas no transmisibles, el [Programa Ampliado de Inmunizaciones](https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/que-es-el-programa-ampliado-de-inmunizaciones-de-bogota-pai) y salud mental, mediante la focalización de los esfuerzos intersectoriales, sectoriales y desde la sociedad a la promoción del bienestar y la garantía del derecho a la salud de la población. [↑](#footnote-ref-4)
4. Convenio tripartito suscrito con EAPB e IPS de la ciudad para aunar esfuerzos, adelantar acciones de coadyuvancia y colaboración, así como orientar actividades institucionales técnicas, administrativas, financieras, propias del que hacer misional de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), el Fondo Financiero Distrital de Salud, Las Empresas Promotoras de Salud (EPS) de Bogotá y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), en el marco de la subsidiariedad, complementariedad, concurrencia, articulación, cooperación, con el fin de prevenir, contener, atender y mitigar los efectos de la calamidad pública causada por el Coronavirus – Covid-19, y aquellas acciones que fortalezcan la capacidad de respuesta del Sector ante la demanda de servicios de salud para la población de Bogotá D.C”. [↑](#footnote-ref-5)
5. Con el objetivo de minimizar los impactos en algunos indicadores de la ciudad, la Secretaría Distrital de Salud, estableció la estrategia plan de rescate, orientada a focalizar los esfuerzos intersectoriales, sectoriales y desde la sociedad a la promoción del bienestar y la garantía del derecho a la salud de la población. [↑](#footnote-ref-6)
6. La Mortalidad Perinatal, es la muerte que ocurre en el periodo comprendido entre las 22 semanas completas (154 días) de gestación o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento. [↑](#footnote-ref-7)
7. La medición de la incidencia de sífilis congénita está dada por el número de casos de sífilis congénita para el periodo sobre el total de nacidos vivos más fetales de la ciudad por cada 1.000 nacidos vivos. Este indicador es el resultado de una serie de condiciones que influyen en el seguimiento de las mujeres que se diagnostican durante la gestación y se relacionan con factores del contexto social, familiar y de respuesta en la atención integral en salud como el acceso oportuno al control prenatal, el diagnóstico, el acceso al tratamiento y el seguimiento de la mujer en estado de gestación y el recién nacido. [↑](#footnote-ref-8)
8. “Se define trabajo infantil a partir del concepto de ocupación que surge de las recomendaciones de la XIII Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET) de 1982 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): Todos los niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años de edad que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, en una de las siguientes situaciones: Trabajaron al menos 1 hora a cambio de ingresos monetarios o en especie, o al menos una hora sin recibir pago en calidad de trabajador familiar sin remuneración o trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. No trabajaron en la semana de referencia por vacaciones, licencias, etc., pero tenían un empleo o negocio, o estaban vinculados laboralmente” [↑](#footnote-ref-9)
9. Ciclo de asesorías técnicas dirigida a personas naturales, jurídicas, jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural para llevar a cabo el proceso de inscripción en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales (SIRSS), en el que se brindan las orientaciones normativas, técnicas y operativas que enmarcan el servicio de educación inicial en modalidades institucionales. Dicho ciclo está compuesto por seis espacios de asesoría técnica: una asesoría técnica integral general y cinco asesorías técnicas integrales por componentes (nutrición y salubridad, ambientes adecuados y seguros, proceso pedagógico, área de corresponsabilidad de agentes educativos, talento humano y proceso administrativo). [↑](#footnote-ref-10)
10. Espacio de fortalecimiento técnico que convoca la participación de profesionales interdisciplinarios que trabajan en el contexto de la educación inicial con el fin de revisar, aportar y afianzar prácticas que garanticen atención con calidad para la primera infancia, dando cumplimiento a los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, lineamientos, protocolos, procedimientos y otras directrices definidas por la Secretaría Distrital de Integración Social, reconociendo las particularidades y dinámicas propias de la atención. [↑](#footnote-ref-11)
11. son jornadas mensuales dirigidas a las y los profesionales locales que acompañan la implementación de los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial de los componentes de nutrición y salubridad y proceso pedagógico en el área de corresponsabilidad de agentes educativos, que acompañan jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, las cuales tienen como objetivo el fortalecimiento técnico relacionado con el potenciamiento de sus habilidades y la apropiación de herramientas prácticas que faciliten y mejoren la implementación de sus acciones en el territorio; brindando orientaciones sobre la implementación de estos Estándares, los esquemas de educación inicial flexible, el protocolo de bioseguridad en el marco del Covid-19, procesos y procedimientos de la entidad y articulación inter sectorial. [↑](#footnote-ref-12)